Al ser las cuatro y treinta de la tarde, del día lunes veinte de febrero del año dos mil veintitrés, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle:…

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: Marcela Grillo Castillo…….…….……..

Vicepresidenta Municipal: Jehimmy Mendoza Díaz……..

Regidores Propietarios: Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo y José Luis Serrano Acosta……..

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda (suple al Regidor Astorga Patterson), Guiselle Vega Alvarado, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez (suple a la Regidora Rodríguez Maroto), Olga Picado Villegas y Yoseline Juárez Jiménez. ……..

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, Jorge Morga Moreno, José Abel Gómez Gómez y William Jiménez Hernández. .....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López. .....

ADMINISTRATIVOS PRESENTES.....

Vicealcaldesa Municipal: Ingeniera Emil Fallas Cerdas…….....

Secretaria del Concejo Municipal a.i.: Kembly Noel Carazo.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto……..

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención de público. **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión…….…….

…….……...

…….……...

ARTÍCULO I

SALUDO Y ORACIÓN……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, delega la oración en la Regidora Guiselle Vega Alvarado……

ARTÍCULO II

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Ante la ausencia de la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, el Regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, la sustituye y ante la ausencia del Regidor Christian Astorga Patterson, el regidor Cristian García Miranda, lo sustituye. .....

Determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente, la Señora Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. .....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III

ATENCIÓN AL PÚBLICO…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta vamos a dar inicio con la atención al público. .....

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de funcionamiento de sesiones y comisiones de la Municipalidad de Corredores, se define los días de atención al público, que son los primeros y terceros lunes de cada mes, en las cuales el ciudadano tendrá hasta 15 minutos para hacer su exposición, hasta un máximo de dos expositores por grupo. .....

Se recibe al señor Félix Eduardo Fernández Fernández y Licenciado Alberto Chacón Novoa, tema: Chinameros de Paso Canoas…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal pregunta, ¿cuántas personas harán uso de la palabra?, para que tomen el tiempo de los quince minutos y hagan la distribución.

El señor Félix Fernández responde, que son dos personas. .....

Seguidamente, saluda y manifiesta que el tema es relacionado a los chinameros en Paso Canoas, como sabemos la Municipalidad procedió a quitar todos los chinamos, por orden de la Sala

Cuarta, por lo cual hacen la siguiente consulta, por qué en este documento donde estaba el recurso de amparo, la Municipalidad no le solicitó a la Sala Constitucional para mejor resolver, un plano croquis, para comprobar si era cierto, lo expuesto por don Cesar Moya, sobre el paso de peatones, le parece que si hubiese hecho esa solicitud, obviamente; la sala Constitucional, hubiera dicho, bueno sí, un plano croquis para mejor resolver, pero al no hacerlo, prácticamente hundieron a los chinameros, para que sala Constitucional declarara en contra de Municipalidad y así procediera el recurso de amparo de don Cesar Moya. .....

Segundo, la soberanía de Costar Rica, sabemos que desde 30 a 40 años y cree que se debe abrir una investigación, a través del Canciller de Costa Rica y el Canciller de Panamá, por posible movimiento de mojones, donde hay muchos testigos, para que se abra una investigación. Tercer, hay otros chinameros en otros sectores a orilla de calle y a ellos los dejan y porque a este grupo los discriminaron. .....

Cuarto, fue extraña la hora del desalojo, un martes a amanecer miércoles, a media noche, pero sabemos que la Contraloría General de la República, tiene prohibido a la Municipalidad de Corredores usar funcionarios en horas no laborables. .....

Quinto, Don Cesar Moya, puso un recurso de Amparo en Canoas y lo raro es que no ha puesto un recurso de Amparo aquí en Neilly, en el Hotel Andrea, donde no hay espacio para peatones, donde hay siembro y no hay acera para el paso de peatones, bueno, al Hotel Andrea no, lo que quiere dar a entender que a los pobres chinameros, si se les hizo ese toque allá y tampoco en ese recursos de Amparo, no aportaron la Ley de para la venta al Aire Libre que fue aprobada en el aire 2022. Presentará una nota para que se la firmar el recibido…….....

Licenciado Alberto Chacón Novoa, saluda y manifiesta tiene un gran cariño por esta tierra y por esta zona sur. .....

Son tres puntos, los cuales va a resumir. Primero, hay un recurso de amparo declarado con lugar, donde establece que la Municipalidad, debe buscar una solución para mantener a estos señores comerciantes, en la zona fronteriza. Eso no se cumplió, lamentablemente, sin haber una notificación expresa y no hubo nada, lo cual es una violación al derecho constitucional. Hay otra violación porque en el artículo 50 de la Constitución Política, obliga al Estado, en este caso a ustedes, a buscar una fuente de trabajo honorable, normal y justa, para que ellos puedan desempeñarse. La destrucción de estos chinamos, en una hora no funcional, incluso incurre en

un abuso de autoridad, poder y está tipificado para ser afectado penalmente y eso vamos a hacer. En tercer lugar en el año 2018 y 2021, el señor Alcalde hizo un preacuerdo, incluso se dieron los planos y formatos de los Kiosko que se iban a usar y quedo pendiente la firma del acuerdo. Ese acuerdo se hizo pre lamentablemente, no hubo algo, que nos diera un documento donde estuviera establecido, se hizo verbalmente y con acuerdo muy bien tomados. Creo que ese es el punto, ya nosotros tomamos un acuerdo entre varios y él está dispuesto a defenderlos. Ahora, en Costa Rica, siempre ha prevalecido el diálogo y le dije que no se tome ninguna medida, sin antes haber realizado ninguna conciliación o un acuerdo o una reunión para ver cuál es la ponencia de todo el Concejo y establecerles que fue lo paso, darles algunos documentos, porque algunos no conocen el acuerdo del año 2018 y otros no conocen lo que paso en el año 2021. Los planos que se hicieron de los cuales tengo copia. Nosotros nos abocamos a que el Concejo Municipal, habrá las puertas y llegar a un dialogo. El artículo 6 de la Ley 9097 dice que tiene 10 días plazo improrrogable para tomar un acuerdo, tampoco lo respeto el Concejo, ese acuerdo fue de septiembre o sea ya el plazo se había vencido hace mucho tiempo, el artículo 6 de la ley 8220, señala lo mismo, el artículo 10 de la Ley de Jurisdicción constitucional lo señala y la Ley 2741 de la Constitución también lo señala y fue violado. Se abre el espacio para escuchar cualquier dialogo con ellos, no tienen problemas y paralizan el proceso. Agradece el especio brindado….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que ella fue una de las recurridas con ese Recurso de Amparo y como Abogados debemos conocer, que las órdenes de la Sala Constitucional, son de acatamiento obligatorio, no es si deseo o no cumplir con esas órdenes, eso está claro, esa fue mi posición y se la he externado a los compañeros, no es porque yo quise o porque fue disposición de la Municipalidad, ir a mover esos chinamos, que están ubicados ahí. Esto se dio debido a una denuncia o un recurso de amparo, interpuesto por un vecino de la comunidad, que ya todos conocen, porque incluso en redes sociales, muchas personas indicaban que por culpa de Marcela Grillo y Emil Fallas Cerdas, si tengo facturas de algunas personas que lo colocaron, desconozco las personas, no sé si es de parte de ustedes, pero si lo indicaron de esa manera, sin omitir realmente, de donde venía la denuncia, porque no fuimos nosotros la Municipalidad, incluso, nosotros como Municipalidad, en la respuesta del recurso de Amparo, que se emitió, se le indicó que ustedes no estaban obstruyendo la vía

pública, así quedó en el informe de respuesta. Este recurso de amparo se contestó, con la Asesoría del Departamento Jurídico de esta Municipalidad, tampoco fue una respuesta antojadiza y se incluyen los elementos que se consideran propios para esa respuesta. No es que tenemos que obedecer o seguir lo que nos indiquen otras personas, sino; que esta Municipalidad cuenta con el Departamento Jurídica correspondiente. En la respuesta que se emitió, se indicó por parte de la Municipalidad, las acciones que se habían previsto, desde que el Concejo Municipal, en su momento había otorgado mediante acuerdo el uso del espacio en una fecha específica, sin embargo; ese espacio no se respetó, se revisaron los acuerdos del Concejo, donde se indicó que las estructuras que ahí se estaban haciendo, eran estructuras móviles, no plegables al suelo, que también se irrespeto, de parte de las personas que estaban ocupando. Acuerdos tomados por el Concejo Municipal, de años atrás, incluso tiempo que no estuvimos, los que estamos acá presentes. De los acuerdos que se hayan dado verbalmente, se desconoce totalmente, porque desde el Concejo Municipal, se ha rastreado los acuerdos que existen y no existe ningún compromiso, en esas actas, donde se indique eso que ustedes dice; que el señor Alcalde anterior, les indicó que había una propuesta, no sé con quien se comprometió o que indicó él en ese momento, tampoco conozco los planos de mi parte. Si ustedes consideran que la actuación de la Municipalidad no se ajusta a derecho, ustedes también deben conocer, que la Ley General de Administración Pública, el Código Municipal, establece la vía recursiva, para apelar y recurrir los acuerdos o actos administrativos adoptados por el Alcalde, incluso al Contencioso Administrativa, si ustedes consideran que nosotros hemos violentado algún derecho, ustedes tendrán que recurrir a la vía correspondiente y nosotros someternos al proceso. En cuanto a la violación que se indica a las vías públicas y esto de los mojones, nosotros como Concejo Municipal, se han adoptado acuerdos competentes, para comunicarle al Instituto Geodésico, existen acá los acuerdos donde este Concejo lo ha informado, porque nosotros no somos los competentes, para resolver la situación, pero si ser vigilante y de informar de esa situación sea atendida, pero a la fecha, esto no ha sido resuelto. Le podemos enviar copia de estos acuerdos adoptados, por este órgano colegiado. En cuanto al tema de venta al Aire Libre, si a leído el contenido de esta Ley, esta Ley no es para formalizar a las personas que tienen una venta informal, esta Ley es específica para patentados, que cuenta con licencia oficial y con un negocio debidamente establecido, para que puedan hacer uso adyacente de la zona pública, para

instalar equipo móvil, que igual puedan quitar y poner en su negocio y así está establecido en la Ley, no es para formalizar nuevo negocio. Esto para que quede claro, porque se puede confundir, que es que con esta Ley, toda persona que utilizan el tema de venta ambulante, se puede oficializar y esa Ley no es aplicable para este bloque, eso es importante conocerlo también, porque a veces se puede dar para malas interpretaciones. Le gustaría que doña Emil Fallas, Alcaldesa a.i., que ella ve la parte Administrativa, se refiera a la parte de las notificaciones, porque ustedes indican que no hubo proceso de notificación. Que doña Emil Fallas, explique la parte de este proceso de notificaciones, porque ustedes explican que no hubo notificaciones, que explica este proceso y los actos administrativos que se llevaron a cabo, para poder cumplir con esta orden constitucional. En cuanto al tema de proyectos que se tengan por parte del Municipio, ustedes habían enviado una nota, que también fue trasladada al Área Social de la Municipalidad, que si se implementa algún proyecto del Municipio, donde tenga como objetivo poder dotar de negocios o de emprendimientos, a las personas de la zona fronteriza, que genere algún tipo de empleo, fuesen tomado en cuenta, en ese proyecto. Por ahora la Municipalidad no cuenta con ningún tipo de proyecto, para ese fin, incluso en este momento, ni siguiera se puede accesar a recursos de Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas (JUDESUR), porque falta finiquitar una liquidación, que data de muchos años atrás y eso está limitando al Municipio, para poder acceder a esos recursos. Entonces ¿perdón?……

Interrumpe Vecino e indica que son 30 años de estar esperado es solución……..

Continúa con el uso de la palabra la Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta por eso es que ni siquiera la Municipalidad puede tener acceso a un fondo reembolsable de Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas (JUDESUR), de tal magnitud, si se han tomado medidas paliativas, lo que hemos podido hacer dentro del marco de la legalidad, si le gustaría que doña Emil Fallas, se refiera para que amplié un poco sobre el tema……

La ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal manifiesta, respecto a las notificaciones, se hizo las notificaciones en diferentes fechas de parte del área de Patentes, Construcciones, de acuerdo a las personas que se encontraban en el sitio, recordemos que si en algún momento se asignó o adjudicó hace varios años atrás algunos espacios, al final terminamos 38 chinamos, creo que ese no era el número oficial de las adjudicaciones, hay

locales de esos, que en algún momento, si fueron habitados por alguien que los construyó, ni siquiera está indicado acá. Se hicieron varias visitas, yo me reuní con varias personas, una o dos personas están acá en ésta sala de sesiones, nos reunimos acá, después de que la sala indicó que había que hacer el desalojo, les explique a las 10 o más personas que vinieron, verbalmente acá en la oficina, llamé algunos, se hizo todo lo humanamente posible, para no hacerles más perjuicios a ustedes, tratamos este tema de la manera más cauta, tratando de no afectarlos de forma inmediata. Se tardó varios meses, en hacer el desalojo total y quitar los locales, esperando que ustedes pudieran haber recogido sus cosas, que pudieran haber hecho el uso de navidad, a efecto de que pudieran sacar lo invertido. Se trató de que algunas personas, si tenían gusto, desarmaran los chinamos, para que pudieran llevarse los espacios, ya sean para sus casas y que pudieran utilizar las láminas de zinc. El día que se hizo el desalojo, ese día de inmediato, algunas personas desarmaron el local. Este tema se trató de la manera más transparente, creo yo, con los diferentes señores, vinieron algunos hablar conmigo, los recibí, pues se trató de hacer todas las acciones posibles, para evitar el daño, esto era algo de forma temporal, era algo que no podíamos evitar, la Sala nos obligaba a hacerlo, que quede claro, que no fue ni la Alcaldía o alguien del Concejo, que pusimos una denuncia, por porque se quisiera hacer porque estorbaran, fue una situación que había que cumplir…….....

El Regidor Cristian García Miranda, saluda y manifiesta que es vecino del sector y tiene claramente quiénes usaban los espacios y se quienes realmente estaban necesitando. ..... A don Félix Fernández es primera vez que lo veo aquí, con este tema, si usted conociera la historia de Canoas, supiera que el tema de los chinamos, fue por un acuerdo, de un comité que se hizo en el año 2018, por un tiempo determinado desde el inicio. Si usted supiera la historia, supera que esos chinamos, en la parte de abajo del Jerusalén Market a la aduana panameña, en la rectificación de límites que se dieron Costa Rica-Panamá, esos chinamos quedaron en Panamá, esos chinamos son panameños. Jerusalén Dutty Free, a la Aduana, de la parte de debajo de la Aduana Panameña a la Zona Libre Mall, es ruta nacional y hay un asunto Judicial de por medio. Entonces, venir a decir cosas que no son correctas, no se debe hacer. Porque no hacemos nada en el sector abajo de Canoas, eso no nos corresponde. En cuanto al proyecto de chinamos que ustedes hablan, me gustaría ver esos planos que dicen que tienen, nosotros como Concejo Municipal, no los conocemos. Con el tema de Mojones, eso se ha discutido aquí, el Síndico

Abel Gómez, ha denunciado en varias y se han tomado los acuerdos correspondientes. Creo que este Concejo Municipal ha sido responsable, para resolver ese problema, a los compañeros, vecinos y amigos de Canoas, se les dio hasta febrero para que trabajaran, no por capricho, sino entendemos la necesidad de cada uno de los que ahí estaban. Se les ha ayudado lo suficiente, para no afectarlos, 15 chinameros quitaron los chinamos una semana antes, ellos sabían que se les iba a desalojar, entendieron que un vecino puso un recurso de amparo, que nosotros no solicitamos, fue un vecino y la Sala Constitucional lo acogió y esta Municipalidad tiene que ejecutar, porque si no, nosotros somos los que nos van a ejecutar. Es injusto querer achacarnos una situación que nosotros no propiciamos, para dañar a nadie……....

El Regidor Bernabé Chavarría, saluda y manifiesta que es importante ahora, ponerse a la evolución de estos chinamos, que nacen por el desempleo total de la zona, no hay fuente de empleo, culpa de los Gobiernos anteriores, vivimos en una economía informal, una fuente importante, era el tipo de producto que ustedes venden y el punto comercial es ahí. No se puede meter en otro sector, por ejemplo la Plaza de la Mujer, que ha costado mucho. Nosotros en un Concejo Municipal anterior, darle chance para una Feria en Diciembre, conociendo la necesidad y viendo el desarrollo de los almacenes panameños, cuesta competir y nosotros con unos chinamitos, lo cual cuesta competir. Se incrementaros los chinamos y se quiso que se tuviera algo estéticos, mejoraron algunos, para efecto de que viera bonito. Decirles que a pesar de que se dio esa tolerancia, el Concejo Municipal, nunca envió un acuerdo a la Alcaldía, porque siempre se ha pensado que es una fuente de trabajo, para los chinameros, y la situación del país y la pandemia, nos afectó mucho. Decirles que esto sucedió debido a un recurso de Amparo, que interpuso un vecino del Cantón de Corredores, desconozco como se manejan las leyes y que en este caso es de acatamiento obligatorio. Si hay que analizarlo fríamente, porque es la Presidencia quien tiene que ejecutar. Ahora ya estamos dentro de este problema, ahora que vamos a hacer. Cuando como regidores dimos los votos, también pensando, en la escases de empleo, que es parte de nuestra responsabilidad, es una lucha que hay que hacer. Extraoficialmente, se pensó en un proyecto con JUDESUR, de hacer unos chinamos muy bonitos, hubo un croquis cuando se estuvo analizando con JUDESUR, pero debido a que no tenemos acceso a los recursos porque falta la liquidación de un proyecto en JUDESUR, no hay dinero disponible. Pero también, si ayer estuvo el Presidente de la República, hay que ver

también si se puede incluir en la búsqueda de alternativas de empleo, no es solo la Municipalidad, IMAS o Ministerio de Trabajo, en conjunto buscamos una solución, porque hay que buscar alternativas conjuntamente, para ver de dónde se puede promover algún proyecto, como fuente de trabajo, que activemos la economía cantonal. Sabemos que hay carretera municipal y la carretera nacional o carretera del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) esos chinamos no cuentan con patente municipal, si hemos visto la tolerancia, porque la gente compra en los chinamos, porque queda al frente City Mall, si se pasa a otro lugar, la gente no va a ir. Está claro, mas con la creación de la Aduana, más dificultad. Debemos trabajar en conjunto entre IMAS, Ministerio de Trabajo, y la Municipalidad, tanto cosas que hay. Que podemos hacer en conjunto, y los fallos de la Sala Constitucional es de ejecución y deseo es aportar que vamos a hacer. .....…….

La Regidora Laura Arias Castrillo, saluda y manifiesta que le duelo escuchar esto que ustedes vienen a decir, porque mi persona como la mayoría de los regidores que estamos aquí, hemos sido defensores de ustedes, dando una prórroga, otra prórroga y otra, juéguensela no los vamos a quitar en navidad, que viene la entrada a clase, juéguensela, en la entrada de clases, pero ahora vean con lo que nos salen y en esta sala de sesiones, hay personas a las que quiero un montón, me duele porque siendo que son malagradecidos, ¿Por qué?, porque nosotros siempre hemos tratado de ayudarlos, sabiendo que no estaban a derecho, que no les podíamos dar derechos de estar ahí, sin embargo, lo permitimos y vean con lo que nos salen ahora. Eso no es justo señores, eso no es justo, lo que dice el compañero es lo que tienen que hacer, venir a ver que se puede hacer y aprovechar esa gira del Señor Presidente de la República, para pedirle a él, que les ayude, nosotros no podemos ir en contra de la Ley, yo no voy a poner mi cabeza para que me den, en contra de la Sala Constitucional y es de acatamiento inmediato, debimos haber ejecutado desde el momento en que lo recibimos, eran 6 meses el tiempo que teníamos y se les dio el tiempo, para que se la jugaran en navidad, para que se la jugaran en la entradita a clases, pero ya no se podía más y vean con lo que nos salen, eso duelo, porque soy una de las personas que andan en la frontera y en todo lugar a ver a quien ayudo y no porque tengo plata, porque yo no tengo plata, pero siempre ayudo y escucharlos a ustedes todo lo dicho, eso duelo, no eso no se hace, eso no se hace…….....

El Síndico José Abel Gómez Gómez, saluda y manifiesta que son preocupantes las necesidades

y la situación que se vive en Paso Canoas. Lo he venido manifestando hace años, denuncias van y denuncias vienen, para mejorar, pero alguien dijo y es claro, tenemos que involucrarnos todos, pero tenemos que levantar la bandera de la Municipalidad de Corredores, en conjunto con todas las instituciones para buscar soluciones, viendo ayer las noticas, las portadas de Facebook, la visita del Señor Presidente de la República, ojalá que esa visita no sea solo de un saludo a la bandera, nada más, no es simplemente abrazar a la gente, no se trata de eso, se trata de buscar soluciones y duele porque ayer se hicieron comentarios y cuando tengo que poner el pecho, lo pongo, criticaron fuertemente a la Municipalidad el día de ayer. La criticaron bastante y eso duelo, lamentablemente la información no se da como debe ser, es cierto la Municipalidad tuvo que tomar acciones por un recurso de amparo, que lamentablemente nace por un vecino del Cantón de Corredores, es muy lamentable también, que entre nosotros mismos, nos majemos la manguera, es lamentable que entre nosotros mismos los vecinos del cantón, nos hagamos leña, cuando estamos prácticamente quebrados, pero bueno, esta vida es así y debemos seguir adelante. Ya se cumplió el mandato de la Sala Constitucional y nos queda buscar que hacer con ellos, nos queda coordinar y gestionar con las instituciones, a ver que podemos traer oportunidades para la gente del Distrito de Canoas y el Cantón, que lamentablemente ya está muy crítica en Paso Canoas, se está dando la robadera diariamente, se está dando una situación muy crítico en Paso Canoas y nosotros como Gobierno Local, como representante y como líder comunal, me preocupa mucho la situación. Lamentablemente, no podemos ir en contra de la Ley, lo entiendo, pero también debemos ver la forma como coordinar. Mañana tenemos el Consejo de Gobierno, talvez podamos hablar con algunos Ministros y con el Señor Presidente, para ver que oportunidades podemos buscar a la gente de Paso Canoas, que de por sí, hemos sufrido, más de 60 años y lo que más duelo es que cada día, Panamá crece con esos grandes moles, esos grandes torres, al lado panameño y los costarricenses tienen que estar recogiendo esas migajas de esos grandes moles del lado panameño. Repito hoy, nosotros los costarricenses, venimos de Guanacaste, Limón, San José, Puntarenas, Heredia, Cartago, Alajuela, a dejar millones de colones, a los negocios panameños y el gobierno no se ha fijado en eso, que el dinero se está yendo para otro país y no está quedando en el país que verdaderamente debe ser aprovechado y con eso buscar nuevas oportunidades, para los costarricenses y los vecinos de Paso Canoas. Compañeros hay que buscar la alternativa de coordinación, no tenemos la barita

mágica, los entiendo a ustedes, pero podemos buscar la forma de cómo hablar con nuestros Gobernante y buscar una oportunidad más para nuestros vecinos. .....…….

La Señora Aurelia López Quirós, Vecina de Paso Canoas, saluda y manifiesta que ella viene con todo respeto hacia la Alcaldesa y a la Regidora Laura Arias, pero se ha llevado una gran decepción con nuestro Presidente, fueron todas las mujeres. Ella tiene su chinamo el cual le ha costado mucho, con eso he ayudado a sus hijos y a sus nietos, para llevar sustento a la casa y la Regidora Laura Arias la conoce, ella es una mujer guerra y de lucha, le dije a ellos, el dolor de ellos, es mi dolor, porque si nosotros no nos unimos como pueblo, no somos nadie. ¿Saben que nos dijo nuestro Presidente ayer? Aprendan a votar, que doloroso es que nosotros, cuando ustedes están en la urna, no que doloroso es, que nosotros vamos a una votaciones a una mesa y yo vaya delante de ustedes caminando pie, en todo el país, en todo barrio, viendo a ver como los llevamos aquí (al Concejo), ustedes tienen que ponerse la mano en el corazón, como nos hizo el Presidente, con este dolor nos deja botado. Llevábamos una bandera grande y nos la pusimos todas las mujeres, saben de quien me acorde, de la Exregidora Marina Serrano, una mujer que estuvo aquí al igual que ustedes y se lo dije a la Alcaldesa, una mujer luchadora por la mujer sola, la mujer con cáncer, la mujer diabética, la mujer en sillas de rueda, en toda la calle, sabe que el día que hubo esa salón, fui con ellos, saben ¿por qué?, porque me dolió a mí y son mujer, por lo tanto soy mujer sola y llevo el sustento a la casa, por lo cual me pongo en el lugar de las personas que son mujeres, esa señora (que se encuentra en el salón de sesiones) acaba de salir de una quimioterapia, nadie sabe cómo ella hace para sobrevivir, nadie sabe cómo ella hace para comer, nadie sabe y el señor Presidente ayer nos dijo, "aprendan a votar", y aquí tengo el audio. Es un pecado que nosotros costarricenses, 100% costarricense y que llegue un árabe, donde está usted en una mesa negociándonos, lastimosamente, nos duele en el alma, le dije a nuestros compañeros, vamos a tener que aprender a no votar, entonces; porque donde está el apoyo de la Municipalidad de Corredores, estas piernas que ya van a cumplir 60 años, a luchar con algunos de ustedes para lleguen a estar aquí. Tenemos que preocuparnos Municipalidad, preocúpense por su pueblo, por la gente que está incapacitado, en este momento todavía lucho por mí, por mis hijos y mis nietos, les cuento, acabo de pedir una ayuda a Cristian, él sabe que me vi afectada, porque me querían robar mi negocio, yo pago montones de plata, pago más de lo que vendo ¿saben cuánto vendo? A veces vendo dos mil, a veces vendo tres mil a veces vendo

cuatro mil y yo digo señor gracias, al menos para comer el bollo de pan. Pero saben que dijo un árabe, saben que salió un árabe, llego y se preocupó tanto y dijo, "puedo poner aquí", eso espacios donde quitaron los chinamos, los están negociando ya, hay un mojón que fue movido, en zona libre ¿dónde está el mojón?, casi donde tienen la caja. Entonces, no es justo que ellos tengan su almacén y que ellos se estén llevando la plata para su país, mientras tanto los que estamos acá, los pequeñitos, como dijo el Síndico Abel Gómez, recibimos migajas, señora Alcaldesa, perdone y discúlpeme que este en el lugar de ellos. Yo tengo mi chinamo, pero es lógico allá me explotan, me explotan puedo dar todos los documento que yo pago y si no pagan ahí mismo te tocan la puerta, si no pagan te quieren robar el local, es lo mismo se prestan, es lo mismo, ahí hay un asesor y otro que ejecuta, ¿saben que tuve que hacer? Gracias a Dios, hay un Dios de poder que me mando al que iba a ejecutar, porque el otro que estaba ahí me iba a robar. Discúlpeme, esto es lo que traía hoy para ustedes me preocupa mucho lo que dijo el señor Presidente de la República, con nosotros…….....

El Señor José Arguedas Arguedas, manifiesta que está de acuerdo con el Concejo Municipal y lo expuesto por la Regidora Laura Arias, inclusive lo que dijo el señor el derecho de Ley, nadie lo puede violentar y sabemos que la intención del Concejo Municipal y todos de la Municipalidad, siempre estuvieron anuentes a como extender, tolerantes y vieron como seguían trabajando ahí. Está muy claro, que los que están envestidos como Gobierno Local, hicieron lo que pudieron, haber, volvieron la espalda, hasta que una persona sin escrúpulos utilizo una estrategia que le funcionó. Porque la misma Municipalidad, respondió que estos trabajadores, no obstruían las vías públicas y las vías peatonales, así lo dijo la Municipalidad y tengo que decirlo en este sentido, no podemos venir a decir aberracidades aquí, que no están contempladas. Aquí hay personas muy vulnerables, a las cuales les estuve ayudándoles y seguiré ayudándoles, porque son gente del pueblo que necesitan mucho, sabemos que habían como 50 y que en un estudio socioeconómico y por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y bien catalizados, si acaso pasarán unos 15, porque como lo dijo acá, él sabe quiénes estaban trabajando ahí y quiénes son gente vulnerables y quienes no son gente vulnerables. Y Doña Laura Arias tiene la razón, mi hermano esa situación de defender al pueblo está bien, es definitivamente entender esto, pero hay que entenderlo un poquito más allá. La Licenciada fue muy explícita, muy bien marcada la Ley, muy bien lógica, muy bien interpretada la Ley, que le va a decir una Licenciada si la

interpreto más que suficiente. Pero también nosotros debemos entender algo con respecto a la Frontera. La frontera en una línea divisora, los chinameros, desde hace 50 o 60 años en el sector de abajo, inclusive vino el MOPT siendo una ruta nacional 14, en dirección a la Cuesta, hizo un cordón y lo dejo trabajando en la vía pública del MOPT y tienen razón de que es competencia del MOPT y no de la Municipalidad, aunque cobrar patente y recaudar fondos es de interés de la Municipalidad, sin embargo, por ser ruta nacional 14, el MOPT tomo la decisión de dejarlos ahí. Ahora ¿por qué los dejaron? Porqué ahí, hay un chinamo tico y otro panameño, uno tico y otro panameño y así sucesivamente; y tocar esos chinamos vendría a ser un problema internacional, es más, Control Fiscal, entro ahí a hacer control, hacer revisiones y casi los matan, les quitaron las armas, los dejaron sin nada y tuvieron que esconderse al Hotel Andrea, ahí se escondieron, porque los amenazaron de matar, porque no se mide las cosas, porque ahí hay gente mala, o se van o los matamos. Pero la municipalidad, hay que entender que hacia abajo es ruta nacional 14 y hacia arriba es ruta cantonal, administración Municipal. El señor hace referencia al Jerusalén y la esquina, es cierto, que eso es territorio panameño y que tienen patente panameño, sí, pero eso era territorio costarricense, trabajado por costarricenses y en aquel entonces, regidores viejos que estuvieron acá, se dieron cuenta que ese territorio tico y fue robado. Eso era territorio tico, saben cuál fue el error de que se robaran eso, porque ese territorio lo trabajaban ticos y como no había patentes y como los iban a quitar, vendieron sus Kiosko a panameños y ellos sacaron patente panameñas y lo legalizaron. Toda esa franja, tengo fotografía, tengo evidencia que es territorio costarricense de la entrada al almacén Jerusalén, en la entra a las graditas ahí hay un mojón, es más, la línea fronteriza de la entrada al Jerusalén ahí pasaba la línea fronteriza, de hecho usted mira la entrada a panameña, por qué viene línea recta, curva, recta, curva, lo cual es una evidencia más de que ese era territorio costarricense. Ahora bien, ¿qué va a suceder?, señores regidores, ya ustedes cumplieron con la ordenanza de la Sala Constitucional, pero ya ustedes hicieron el informe, porque lo que suceda para adelante, ya no fue porque la Municipalidad no hizo lo que tenía que hacer. Pero si bien es cierto, que siendo ruta nacional 14 hacia San Jorge, todo el sector hasta el Dólar Mall hasta Jerusalén, eso es de administración de la Municipalidad les guste a no les guste, tampoco es de administración del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) porque no tiene los 150 metros cuadrados, por lo tanto es de administración Municipal, si desde la municipalidad se puede negociar, dialogar

y levantar un proyecto para las personas más vulnerables, más necesitadas del cantón, a través de un estudio socioeconómico del Instituto Mixto de Ayuda Social, ya no habrán 50 chinameros, abran 15 chinameros, que pasan una prueba de esas, porque personas necesitadas si hay, dentro de esos trabajadores y es por los cuales yo levanto la vos, que quede claro y puntualizado que es ruta nacional 14 y pertenece a Administración Municipal, desde el Dólar Mall hasta el City Mall, y de ahí para arriba. Que se pueda en compañía de regidores y gente capacitada, aquí hay gente capacitada como Bernabé Chavarría que trabajó en el INDER, sabe cómo manejar eso, la regidora Laura Arias, la Regidora Marcela Grillo y los demás regidores y síndicos, que pueden desarrollar un buen proyecto, inclusive ahí mismo frente a City Mall, porque ustedes son los dueños administrativos de esa ruta nacional 14; entonces, aquí estas personas que ustedes ven son personas muy vulnerable. Ahora si ese proyecto no se hace ahí, no se canaliza ahí, les digo, eso llegará a pertenecer a panameños, porque moverán los mojones, pondrán sus chinamos panameños ahí, donde los ticos estaban. Porque a ellos si algo les gusta es correr mojones. Ahora, todo la zona frente al cine, es territorio costarricense y está ocupado por panameños. No le volvamos la espalda a los costarricenses, no les volvamos la espalda a estos trabajadores, a esta gente necesitada. Laurita, usted como regidora, sabe que ahí, hay gente necesitada, piénsenlo bien, canalícenlo bien. En mi caso ir en contra de la Municipalidad, no es así. La municipalidad hizo lo que tuvo que hacer y punto. Si tienen la autoridad de hacer un proyecto aún ahí mismo y poner gente necesitada y de trabajo, porque si ustedes no lo hacen, lo harán los panameños, muchísima gracias por la tolerancia hacia estos trabajadores, muchas gracias por darle la oportunidad de llevar el sustento a sus hogares y por pensar en la idea de levantar un proyecto, que sea digno de nuestros costarricenses y que en el futuro no tengamos que decir, que ese es un territorio panameño, sabiendo nosotros, que en realidad es territorio costarricense. Muchas gracias por la oportunidad de expresar a las personas más vulnerables y con el debido respeto que se merece cada uno de ustedes, porque son mis amigos todos y la verdad para eso estamos.....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que cada vez achacan a los Concejos Municipales y a las municipalidades con el tema del desempleo, tienen que entender que el desempleo no es un problema local, el desempleo es un problema a nivel país, los altos índices de desempleo que se dan en el país tienen y requieren la necesidad de

intervención urgente del Estado, con políticas publicas apropiadas, integradoras, con indemnización de la banca para el desarrollo, para que pequeños emprendedores puedan acceder a la banca y poder desarrollar proyectos que le permitan formalizarse en cada una de estos emprendimientos o actividades que realizan. .....

Pero esto no es solo de achacarle al Concejo Municipal o las municipalidades, les pregunto, creen que con esos pequeños proyectos que podría generar la municipalidad a pequeña escala buscando los recursos, porque no se tienen los recursos para establecer proyectos tan grandes por ejemplo el de la Plaza de la Mujer, se preguntaran, ¿se realizó solo con recursos municipales?, no ahí hay recursos del INAMU, del INDER y de otras instituciones, porque la municipalidad sola no se puede. Esto para que quede claro, porque me molesta que la gente siempre dice que las municipalidades, es ahí donde digo si le preguntaron al Gobierno de la República o al Presidente de la República cuáles acciones concretas se tienen para establecer proyectos para las zonas más vulnerables como el cantón de Corredores que está dentro de los cantones con menor índice con desarrollo social en el país. ¿Cuáles acciones tiene el gobierno?, ¿le corresponde todo al gobierno local?, no, los gobiernos locales no tienen la capacidad para disminuir la tasa de desempleo de esos cantones tan alejados del Gran Área Metropolitana, pueden observar en San José la infraestructura de primer mundo donde la están haciendo, en la ruta en Cartago. ¿Porque esas infraestructuras no las podemos tener en los cantones más alejados? pero eso no depende de los gobiernos locales, depende del gobierno central, si el gobierno central no establece esas políticas aquí podemos hablar y proponer, pero el desempleo no se va acabar y pueden ver que el año pasado las tasas fueron muy altas y en esta no sé cómo estamos pero podríamos estar peor. Esto es un tema en conjunto, como Concejo podría estar donde están los compañeros que no tienen que votar o estos que están a mi lado que no fueron recurridos y decirles lo que quieren escuchar, pero cuando asumí este puesto jure ante la Constitución que iba a cumplir con la ley y no puedo ser inobservadora de la ley porque tengo que cumplir y la condena no se la van a poner a otro compañero del Concejo si no a mi persona por incumplimiento de esta orden de la Sala Constitucional. Créanme que me dolió mucho e incluso este Concejo tomo acuerdos a espesa de que en algún momento pudiesen acusarlos de prevaricar y aun así tomamos los acuerdos, es por eso que pregunto. ¿No se expuso este Concejo Municipal a sufrir algunas penas por ustedes? Esto es para que entiendan que estamos sentidos

con este tema y que hemos buscado las estrategias hasta donde nos ha sido posible. .....
En este proceso lo que recomiendo y ya que veo al regidor Bernabé Chavarría y al síndico José Abel Gómez, están con ese ímpetu de buscar soluciones, vamos a nombrar una comisión donde este José Abel Gómez (Síndico del distrito de Paso Canoas), Bernabé Chavarría, José Luis Serrano Acosta y la regidora Katherine Rodríguez, para que conjuntamente y apoyo del área de trabajo social de esta municipalidad puedan buscar alguna gestión o proyectos para erradicar el tema o disminuir el tema del desempleo en el sector fronterizo, no le podría decir para especial proyecto, porque ustedes saben que cuando es un proyecto de impacto social, debe entrar instituciones como el IMAS para verificar la situación socioeconómica de las personas, ver la viabilidad del proyecto, entonces, vamos a nombrar a estos compañeros, para que coordinen con las instancias competentes a nivel central, y buscar alguna solución al tema de desempleo que se presenta en el cantón de Corredores, contando con el apoyo logístico del Área de Trabajo Social de la Municipalidad, que los compañeros se pongan la camiseta y presenten a este Concejo Municipal propuestas alentadoras que nos indiquen donde están los recursos para poderlos sufragar, entonces vamos a tener esa tarea entre todos, estamos en la mayor disposición en colaborar en lo que sea posible. .....

El Síndico William Jiménez Hernández, saluda y manifiesta que he sufrido mucho verlos venir año con año porque tengo mucho tiempo de estar acá y tengo un sentimiento con la gente que realmente necesita y a veces uno ve que las cosas se ponen tan dificultosas.

El compañero que me antecedió tiene toda la razón, porque la única solución que pueden tener ustedes y lo dije hace mucho tiempo aquí, pero no es muy fácil de tomar, para que entiendan, les voy a decir la diferencia entre Costa Rica y Panamá, Costa Rica no tiene lo que tiene Panamá, Panamá tiene un canal, tiene una zona libre donde traen sus mercancías a un precio sumamente bajo, pero he visto que los chinameros se la han jugado, no sé si los productos que venden allá las pueden vender aquí exonerado. Me duele ver que siempre vienen a pedir las migajas porque un Kiosko es poco lo que vende, comparado con los millones que dejamos aquí, pero hay algo que si se puede hacer, pero hasta que esa ruta no la declaren como lo hicieron en San José que la cierren y digan aquí vamos hacer un bulevar con unos Kiosko, pero que la persona no lo venda, que lo trabaje, que no lo vendan a los panameños. .....

Ahora que van a conformar una comisión les voy a decir que el INDER tiene recursos y soy el

Presidente de Consejo Territorial Osa, Golfito y Corredores, me pasan a diario donde el INDER le ayuda a los pobres, pero este cantón no ha presentado proyectos y de igual manera el Concejo Municipal tiene que tomar un acuerdo porque eso no es de la noche a la mañana, pero si se puede hacer si hay voluntad. .....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo de nombrar la comisión conformada por los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Katherine Rodríguez Hernández, José Luis Serrano Acosta y el síndico José Abel Gómez Gómez, para que en conjunto puedan buscar por medio de las instituciones correspondientes proyectos que generen alivio al tema de desempleo en el sector fronterizo de Paso Canoas, pudiendo contar con el apoyo logístico del área de Trabajo Social de la Municipalidad de Corredores y sean presentadas a este Concejo Municipal para el análisis correspondiente. Los que estén de acuerdo que se sirva en levantar su mano. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos.** .....

SE RECIBE A LA SEÑORA JULIA MEJÍA ROMERO, PROBLEMA CON BASURA DE LOS VECINOS. .....

La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal indica que se va a retirar un momento, queda a cargo la regidora Jehimmy Mendoza Díaz, Vicepresidenta Municipal. ....

La Señora Julia Mejía Romero, saluda y manifiesta que el día de hoy viene para que se le ayude con el problema de basura, traje fotografías para que vean como se acumula la basura en la tapia que coloque, pedí permiso para poner la tapia, le hicimos dos entradas de agua y dos salidas, los vecinos de arriba no limpian al día siguiente la basura, entonces se vuelve acumular. Al principio les decía a los vecinos que no hicieran eso porque tenía operada una rodilla, ahora tengo las dos rodillas operadas y si me caigo pierdo mi operación. La vecina no vino porque tiene a la mamá (adulta mayor) y la esta cuidado, como le digo al vecino que esta basura que me echan a mí no se la voy a tirar a la vecina porque no es justo. .....

Quiero que me ayuden con eso y cuando hicieron el trabajo por el bar Teffy, me puse contenta porque se iba a terminar el problema del agua, porque es una correntada que pasa por mi lote, pero no fue así y seguimos con el mismo problema. El muchacho de la Municipalidad me dijo que el día miércoles me iban hacer una visita y espero que me den una respuesta. …….

La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, pregunta, ya tienen programada una inspección. .....

La Señora Julia Mejía Romero, manifiesta que el muchacho dijo que el día miércoles en la mañana llegaba……...

El Regidor Cristian García Miranda, pregunta a la señora Julia Mejía, exactamente cuál es la dirección de su casa. ……..

La Señora Julia Mejía Romero, manifiesta que es por la entrada del Tunel, 150 metros este de la Iglesia Metodista. …….....

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta que los compañeros le indicaron que el día miércoles hay inspección, el compañero que hará la visita es el inspector Erick Martínez de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, con mucho gusto vamos a tratar de ver cuál es su problema. …….....

SE RECIBE A LA LICENCIADA KATIA JIMÉNEZ MORA, DIRECTORA LICEO FINCA NARANJO, LE ACOMPAÑAN MARVIN DELGADO SEGURA, PROFESOR DE MATEMÁTICAS Y MILADY FERNÁNDEZ MIRANDA, BIBLIOTECÓLOGA. TEMA A TRATAR: DONACIÓN DE BATERÍA SANITARIA, PARA LOS ESTUDIANTES DEL PLAN NACIONAL. …….....

La Licenciada Katia Jiménez Mora, Directora del Liceo Académico Finca Naranjo saluda y solicita que en la medida de sus posibilidades ayuden a la institución a construir una batería sanitaria de acuerdo a la Ley 7600, tanto para la población Plan Nacional que son más de 50 estudiantes como para el aula regular. Tenemos unos estudiantes con necesidades sumamente urgentes, para atenderlos que ahorita no tenemos las condiciones y les traje la solicitud por escrito para ver en que nos pueden ayudar. Si es posible ayudarnos nos indicaran en la medida de sus posibilidades en materiales o en la construcción, va estar a la par de dos aulas que nos están donando Ayudas Comunales del MOPT. Por el momento esa sería la solicitud. .....

El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta que conoce la historia del Colegio Finca Naranjo, decirles que es un colegio de los más nuevos que se han construido en la zona, donde la población es cada día mayor y se me partió el alma llegar y ver donde están dando clases a los niños. Ellos tienen la construcción por parte del MOPT de dos aulas y lo más complicado es que los sanitarios que están ahí no cumplen con la Ley 7600, fueron construidos y no se tomó en cuenta. Creo que dentro de las posibilidades una batería le haría de mucho servicio a la población y me gustaría que la directora nos dijera cuantos estudiantes hay del sector de Laurel

y más allá, porque la cantidad de alumnos que hay es increíble, ha crecido demasiado y sabemos que Naranjo es un pueblo que está creciendo gigantescamente. …….....

La Licenciada Katia Jiménez Mora, manifiesta que en esta semana estamos haciendo cierre de la matrícula para ver la cantidad exacta, pero ronda una población de 700 estudiantes, con más de 50 estudiantes de Plan Nacional y tenemos estudiantes desde el sector de La Cuesta. …..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal, manifiesta que en este caso sería trasladar a la Administración Municipal la solicitud, para que se verifique dentro de la posibilidad de recursos presupuestarios, si existe la viabilidad de poder colaborar con esta solicitud del Colegio Liceo Finca Naranjo. También doña Emil Fallas, verificar si se le han hecho transferencias de los recursos de la ley 7552, porque si no se ha hecho ningún deposito con este subsidio ellos podrían tener acceso a recursos frescos para utilizarlos para este fin…...

Seguidamente, somete aprobación el acuerdo de trasladar a la Administración Municipal la solicitud de la Licenciada Katia Jiménez Mora para que se le informe a este Concejo Municipal y para respuesta a la institución educativa. Los que estén de acuerdo que se sirva a levantar su mano. Sometido a votación es aprobado en firme. **Ver acuerdos……....**

SE RECIBE A LOS REPRESENTANTES DE AMFROSUR, TEMA: TARIFAS DE TRANSGOLFO S.A.....….

El Síndico José Abel Gómez Gómez, manifiesta que para el día de hoy los representantes de AMFROSUR solicitaron una audiencia, no sé porque no se presentaron, ellos fueron los que participaron de la consulta pública que hizo ARESEP en Paso Canoas, por el tema del aumento que está solicitando en las tarifas de autobús la empresa TRANSGOLFO. …….....

Estas consultas las hace ARESEP virtual, pero en vista que en el cantón de Corredores en algunas comunidades no hay buen internet, me llamaron y me solicitaron información sobre lo que era la conexión de internet y les indique que era muy mala, por ello el día 14 de febrero se presentaron en Ciudad Neily, donde hicieron la consulta pública, de igual manera la hicieron en La Cuesta, luego pasaron a Paso Canoas, donde se hizo toda una coordinación para que las personas llegaran, ya que la solicitud que se está presentando por parte de esta empresa es del 63% de aumento. Dichosamente los funcionarios de ARESEP llegaron y la asistencia para esta consulta fue muy poca. …….....

Hay un documento donde el Concejo de Distrito está apoyando la gestión y le solicita al Concejo

Municipal que se pronuncien en contra de este aumento. …….

La Señora Maricela Caballero, manifiesta que es usuario de la ruta TRANSGOLFO, trabajo en Paso Canoas, viajo todos los días del Guayabal hacia Paso Canoas, el pasaje que pago es de ¢450,00 una tarifa básica que tiene la empresa, soy madre soltera tengo dos hijos y un trabajo con un salario mínimo, me afectaría de gran manera el aumento del pasaje. ……

La Regidora Marcel Grillo Castillo, Presidenta Municipal, manifiesta que estaríamos analizando la nota en el tema de correspondencia para conocer cuál es la petición de fondo que solicitan, ya conociendo de ante mano esta presentación, me imagino que el síndico José Abel Gómez les va a comunicar apenas tomemos el acuerdo correspondiente, vamos analizarlo porque esto del aumento de las tarifas a generado un descontento a nivel de todo el cantón y otros cantones porque involucra al cantón de Golfito, analizaremos lo que están presentando y tomaremos el acuerdo respectivo……..

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria N°52, celebrada el día 09 de febrero del año 2023. Misma que es aprobada sin objeciones. .....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez….....

Seguidamente, La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº141, celebrada el día 13 de febrero del año 2023, si algún compañero tiene alguna observación….....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que la Alcaldesa Municipal en esa acta había presentado un veto y mi persona mantiene la misma posición en que no estoy de acuerdo con ese veto, con todo respeto…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, indica que el veto se conoce en el artículo de correspondencia, porque hay que someterlo a votación…….....

Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°141, para que se sirva a levantar su mano……

Sometido a votación se aprueba el Acta Ordinaria N°141 del 13 de febrero del año 2023. Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez….....

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA……

Se recibe oficio DREC.COTO-SEC.11-008-2023, de fecha 20 de febrero del 2023, suscrito por la Máster Katia Jiménez Mora, Directora Colegio Académico Finca Naranjo, solicita ayuda para la construcción de una batería sanitaria, para la atención de jóvenes de condiciones especiales que constaría de un servicio, un orinal y un baño todo acondicionado con los requerimientos básicos de la Ley 7600, ante todo de extérnales la necesidad de su construcción en las instalaciones de mi representada; Colegio Académico Finca Naranjo, en la comunidad de Naranjo de Laurel. ……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que ya se tomó el acuerdo sobre este tema en el artículo de atención al público. …….....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por la Licenciada Siney Carranza Funes, Directora de la Escuela San Isidro y miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Isidro, Solicita la donación de un parque de juegos infantiles para la escuela, ya que no cuentan con área de juegos para que los niños y niñas puedan disfrutar en sus recreos. …….

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la administración municipal, a efecto de verificar si aplicar dentro de los programas y proyectos que se tienen planificados para el año 2023 y se brinde la respuesta respectiva. **Ver acuerdos**. .....

Se recibe copia de nota de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por los Señores Santiago Ocampo Vargas, Dianney Navarro Venegas y el Licenciado Mainrald Hernández García, dirigido al Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República y al Ingeniero Luis Amador Jiménez, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, En este nuevo año, y ante la visita de sus personas a la zona sur del país, acudimos por segunda vez en esta Administración ante ustedes, para solicitar muy respetuosa pero vehementemente, que se redoblen los esfuerzos en procura de solucionar la situación actual que, como comerciantes y

vecinos de la zona fronteriza, estamos viviendo. Hemos estado puyando a la Administración Municipal, a quienes agradecemos la labor que han estado realizando en cuanto a este tema, sin embargo, consideramos que no hemos avanzado mucho en los últimos meses, y no podemos bajar los brazos, y no podemos dejar de gestionar ante la Administración Central y las instituciones correspondientes, la solución a esta problemática……

Esperarnos que ustedes, hayan tenido la oportunidad de leer los reportajes que realizó el periodista Alex Méndez, del periódico La Extra en las semanas finales del mes de diciembre del dos mil diecinueve, en las que revela la actualidad que vivimos como vecinos, y más como comerciantes, quienes dependemos de una concesión o una autorización del Instituto de Desarrollo Rural, para poder estar a derecho, pero que no la podemos obtener a causa de la inoperancia de las otras instituciones involucrar, en especial, el Instituto Geográfico Nacional, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Oficina de Patrimonio Nacional y el Ministerio de Ambiente y Energía. Hemos recurrido insistentemente a la Administración Municipal del cantón, encargada de coadyuvar en la estabilidad y la seguridad legal de nosotros los ciudadanos, pero no hemos tenido la respuesta necesaria, pese a que de nuestra parte y de nuestros negocios, se perciben ingresos de imperiosa necesidad para las arcas municipales y el cumplimiento de todos los compromisos y esfuerzos del ente, como tal. Por ello, consideramos que debemos subir al siguiente nivel y acudir directamente a sus personas, que tienen mayores potestades en el quehacer de la Administración Central. .....

El cantón, así como el país en general, sufre de una crisis de desempleo y ausencia de oportunidades, y el conflicto que se suscita actualmente en la zona fronteriza, agudiza gravemente, la problemática socioeconómica de la zona. Es de suma urgencia, que esa coordinación interinstitucional se ejecute de la forma más efectiva posible, para que los comercios y los vecinos de la zona fronteriza, no sigan viviendo en la incertidumbre y el limbo legal en que se encuentran hoy día. .....

Señor Presidente, señor Ministro, ustedes han demostrado en este período de tiempo en que han fungido en sus puestos, que nos les tiembla el pulso para ejecutar las acciones necesarias para resolver los problemas. Hemos visto su absoluta disposición por buscar las mejores alternativas y soluciones respecto a los problemas nacionales, por lo que también consideramos que son ustedes, los que, en este momento, es necesario actúen y den las órdenes que resulten de su

resorte para hacer que las instituciones involucradas en esta situación, den una respuesta definitiva a este tema de las concesiones. Hoy muchos de los que contaban con contratos de arrendamiento de locales o terrenos administrados por el INDER y que en su momento obtuvieron permisos para subarrendar sus inmuebles o negocios, no pueden cobrar los alquileres, por cuanto no cuentan con un documento idóneo para legitimar su derecho, porque el Instituto no puede dar ningún documento que haga valer el derecho del anterior derechohabiente. Hoy la misma Administración está perdiendo ingresos porque no se puede poner orden a esos terrenos que arrendaba el INDER y que hoy no cuentan con un contrato de ningún tipo que legitime a los poseedores. .....

En aquel momento de los reportajes al periodista de La Extra, el señor Alcalde, manifestó que presentó un arreglo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y que ese arreglo se presentó desde inicios del año dos mil diecinueve más a la fecha no se ve una posible solución a este tema. Creemos firmemente que la Administración Central debe resolver de una vez por todas este problema y que no se le puede, ni debe dar largas al asunto. La problemática principal se ha dado principalmente con la denominada calle del comercio donde existen algunos chirlamos, y que es donde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, debe tomar decisiones El hecho de que haya algunos chirlamos en la zona de esa calle principal no ha permitido que se hagan los trabajos necesarios, ni se ha posibilitado buscar otra gestión para que los chivamos sean removidos. Se ofreció que esa calle, se cambiara de vía nacional a vía cantonal, de manera tal, que la calle que hoy es nacional, se pase a administración de la Municipalidad, y que la calle que va desde las oficinas de Correo de Costa Rica hacia el campo ferial y con salida a la Universidad Castro Carazo, sea utilizada como la vía nacional. Igualmente, se dio alguna otra opción de cambiar la vía nacional con la vía cantonal que va desde las oficinas actuales del Instituto de Desarrollo Rural en Paso Canoas, y salir a la denominada calle Picamila……

Como representantes de los ciudadanos, ustedes están llamados a proteger los intereses de cada uno, y esto no es sólo satisfacer la infraestructura, o mantener la seguridad, incluye el bienestar individual de cada uno, brindándoles las oportunidades necesarias para que puedan desarrollarse integralmente, terna que hoy día, está muy lejos de cumplirse, al menos en la vida de quienes permanecemos hoy por hoy, como personas sin derecho alguno y sin protección estatal, en inmuebles que hemos ocupado desde hace muchos años atrás, y en los que hemos puesto nuestra

vida, nuestro corazón, nuestro mayor empeño, y mucho dinero, forjándonos un futuro, que se vislumbra muy oscuro en el presente, a causa de toda esta problemática. Los comerciantes tienen sus compromisos con sus proveedores, con el mismo Ayuntamiento, y su futuro y el de sus familias, se ve comprometido. .....

Como principales interesados en hallar una solución a este tema, hemos realizando insistentes peticiones ante el Consejo Municipal ante el señor Alcalde, e incluso el año anterior, acudimos a usted señor Presidente, para pedirle su apoyo y darle el nuestro, reconociendo que el bienestar del cantón depende de todos los ciudadanos, pero si queremos ser enfáticos en el hecho de que la solución al mismo debe ser integral, y no algo solamente temporal. Personeros del Instituto de Desarrollo Rural, nos ha mencionado que si el Ministerio de Obras Públicas y Transportes resuelve el tema de las vías, ellos inmediatamente extenderían las concesiones a quienes han realizado las peticiones con tal fin, pero si una respuesta del Ministerio de Obras Públicas, ellos están atados de mano. Por lo que es necesario, que el Ministerio liderado por don Luis Amador Jiménez, debe resolver. .....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe oficio 0905/2023, de fecha 08 de febrero del 2023, suscrito por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No. 09-2023, celebrada el siete de febrero del 2023. .....

Primero: Solicitar a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa autorizar al Ministerio de Seguridad Pública a liberar las más de mil plazas que están congeladas, producto de las decisiones tomadas en el gobierno del Señor Expresidente Carlos Alvarado, con el objetivo de que puedan ser utilizadas para satisfacer la demanda de oficiales de Fuerza Pública que requiere el cantón de Belén y todo el país. Segundo: Remitir a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para su conocimiento y Pronunciamiento para que sea analizado y visto en el plenario de la Asamblea Legislativa. Tercero: Solicitar al Señor Presidente de la República Rodrigo Chaves intervenir en este tema y apoyar desde el Poder Ejecutivo el apoyo para que el Ministerio de Seguridad Pública pueda atender la demanda de Oficiales de Fuerza Pública que demanda Belén y todo el país. …….

Por unanimidad se acuerda apoyar acuerdo tomado por la Municipalidad de Belén. **Ver acuerdos**. .....

Se recibe oficio MC-AL-00153-2023, de fecha 20 de febrero del 2023, suscrito por la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, para efectos de mantenerlos informados sobre las acciones realizadas por la Licenciada Lidianeth Duran Herrera, Encargada del Departamento de Oficina de la Mujer, en atención al acuerdo Nº06, aprobado en sesión ordinaria Nº135, comparto los siguientes informes: MC-OFIM-0001-2023, INAMU-DDR-URB-0021-2023 y MC-OFIM-0002-2023. El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, asimismo, se remita copia del oficio a los vecinos que interpusieron la queja. …….
Por unanimidad, se acuerda trasladar a los vecinos del cantón que interpusieron la queja el citado oficio, a efecto de mantenerlos informados. Acuerdo en firme. **Ver acuerdos**. .....
Se recibe correo electrónico de fecha 16 de febrero del 2023, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores, para que sea de conocimiento del Concejo Municipal se le informa: Recibida la comunicación el día 15/02/2023- del Juzgado Penal de Hacienda, informa que mediante la resolución del catorce de febrero de dos mil veintitrés, se varió la medida cautelar del señor CARLOS VIALES FALLAS (106260818), por lo que el señor Alcalde se reincorpora a sus funciones a partir del 16/02/2023. .....
El señor Carlos Viales, se encontrará de vacaciones 16 al 21 de febrero del año en curso, incorporándose a sus labores el día 22 de febrero del 2023, expresamente mediante el comunicado recibido deja autorizada a la Señora Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, a asumir las funciones propias de la Alcaldía Municipal. .....
El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados…….
Se recibe correo electrónico de fecha 15 de febrero del 2023, enviado por el Gobierno Abierto, de la Presidencia, indicando que están trabajando en la creación del V Plan de Acción de Estado Abierto 2023-2026. .....
El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. .....
Se recibe oficio 198-10a-2023, de fecha 07 de febrero del 2023, suscrito por los señores Alexis Jiménez Badilla y Marvin Cerdas Salas, de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen, en sesión ordinaria 198, Artículo número 10a, del día lunes 23 de enero del 2023, acordó: Solicitar al municipio de Corredores que a la mayor brevedad sean intervenidas

las calles de El Carmen de Corredor, Corredores, ya que se encuentran muy deterioradas. Que a la medida de lo posible se le dé un recubrimiento a la superficie de estas calles, ya que, sin consulta alguna con la comunidad, se vertió de manera experimental, CaO (Óxido de Calcio), comúnmente conocido como cal, lo que provoca seria contaminación al organismo de las personas (empezando por los pulmones) que estamos expuestas diariamente a esta sustancia tan perjudicial. ……

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración Municipal, a efecto de analizar la petición y se brinde la respuesta correspondiente. **Ver acuerdos**.....

Se recibe nota sin número de oficio y sin fecha, suscrito por la señora Leidy Eugenia Ortiz Rodríguez, vecina de Darizara, solicita se le ayude o se le refiera a una institución que le ayude, ya que presenta problemas de salud grave. …….

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión Enlace del IMAS, para lo que corresponde. **Acuerdo en firme**. **Ver acuerdos**. ……

Se recibe nota de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por la Señora Elieth Jiménez Rodríguez, Presidenta del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, En cumplimiento de la Ley de Control Interno No. 8292 y en acatamiento al acuerdo No. 16, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria No 140, celebrada el día 07 de febrero del año 2023, presento ante el honorable Consejo Municipal informe de labores como presidenta del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, desde el 14 de mayo del 2022 al 7 de febrero del 2023. Dicho informe se realiza una vez presentada mi renuncia a la junta directiva por motivo de obligaciones adquiridas por los trabajos que tengo y actividades propias las cuales consumen todo mi tiempo. .....

INFORME DE LABORES - Presidencia - Del 14 de mayo del 2022 al 7 de febrero del 2023

1- El 14 de mayo del 2022 en Asamblea Ordinaria del CACC fui elegida como miembro propietario para la Junta Directiva. ***2-*** En sesión extraordinaria número 372 del día 14 de mayo del 2022 se nombra a mi persona como Presidenta de la Junta Directiva de esta organización. ***3-*** Debido a que al 14 de mayo del 2022 el inmueble del CACC no estaba inscrito a su nombre se realizaron las diligencias para llevar a buen término dicho proceso, lo cual se logró en poco tiempo. ***4-*** Parte de las instalaciones estaban alquiladas a una persona quien tenía una deuda con la organización por falta de pago del alquiler de varios meses, por lo que se tomó la decisión de

rescindir el contrato realizándose negociones para recibir algunos bienes como parte de pago de la deuda adquirida por la inquilina***. 5-*** Se verificó y actualizó el inventario de artículos que quedaron del almacén de insumos y se proyecta hacer una feria para ponerlos a la venta. ***6-***Se solicitaron al Banco de Costa Rica nuevas chequeras ya que al momento de asumir la nueva junta no existían chequeras, esto se realizó una vez que se recibió la personería jurídica. ***7-*** Se iniciaron los trámites ante el Banco de Costa Rica para tener acceso de forma virtual a las cuentas no obstante, se nos indicó que al tener el presidente del CACC una representación limitada en tres millones de colones no era posible autorizar dicho acceso virtual, dado que las cuentas superan ese monto, es por ello que en mi condición de presidenta de la junta recomendé que en la Asamblea General se cambiara la cláusula del estatuto que da origen a dicha limitante. En este momento los pagos se hacen únicamente mediante cheque, no se pueden hacer transferencias electrónicas, ni pago de servicios públicos de forma electrónica, ni se puede consultar la cuenta en forma virtual, para conocer el saldo se solicita un estado de cuenta. En estos tiempos en que la tecnología ha simplificado las transacciones es imprescindible el uso de esta herramienta, claro está manteniendo los respectivos controles internos. ***8-*** La junta directiva con la asesoría de la Universidad Nacional, a través de la estudiante María José Cruz, realizaron talleres que sirvieron de insumo en la elaboración del Plan Estratégico 2023 – 2028 y del Plan Operativo 2023, los cuales serán sometidos a aprobación por la Asamblea General el próximo abril del 2023. ***9-*** Se recibió por parte de la Municipalidad de Corredores la suma de veinte millones de colones depositados en una cuenta exclusiva para fondos públicos. ***10-*** Se pusieron al día los servicios de electricidad y agua potable que estaban pendientes de pago, debido a que, según el contrato, la inquilina debía cancelar mes a mes y no lo hizo. ***11-*** Así mismo se cancelaron los impuestos municipales pendientes a la fecha. ***12-*** Se abrió una caja chica por un monto de cien mil colones administrada por la secretaria y se establecieron controles internos en el manejo de la misma, como son el registro de las transacciones en un libro de caja chica, a cargo de quien maneja este recurso y la aplicación de formulario de arqueo de caja chica, esto último a cargo del tesorero de la organización. ***13-*** A la fecha la organización no posee deudas. ***14-*** El 21 de octubre del 2022 se firmó un contrato de alquiler de una parte de las instalaciones con la empresa FRUTAS LIVIANAS DEL SUR, S. A., representada por el señor Roller Ugalde Rodríguez, por la suma de ciento veinticinco mil colones mensuales.

15- El Centro Agrícola Cantonal de Corredores en este momento se encuentra en una fase de reconstrucción, por mucho tiempo estuvo inactivo y es necesario retomar su objetivo, por ello es importante conocer quiénes son y donde están sus afiliados, cuáles son sus necesidades con el fin de suplir los mecanismos logísticos, tecnológicos y de asesoría que requieran, por ello solicité a una comisión formada por miembros de la junta directiva que se programaran giras por sectores para visitar a los agricultores de la zona, por razones de tiempo dicha labor no se ha realizado. ***16-*** Se estableció a lo interno de la junta directiva que cada miembro recibiera, de la cuenta de fondos propios, la suma de cinco mil colones como dieta cada día que se realizaran reuniones, esto porque algunos miembros residen fuera de Ciudad Neily. Cabe señalar que mi persona renunció en todo momento a esta dieta ya que consideré que el gasto en que incurría por asistir a las reuniones era mínimo ya que mi residencia es en Ciudad Neily. ***17-*** El día martes 7 de febrero del 2022 presenté carta de renuncia a la junta directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores por razón de no contar con el suficiente tiempo para esta organización, dado las obligaciones de trabajo que realizo a nivel familiar (empresa familiar) y personal (dos emprendimientos y una asesoría empresarial). ***18-*** A manera de conclusión les manifiesto que en este tiempo como presidenta de la organización siempre estuvieron presentes los valores morales y la integridad de las personas que componen la junta directiva y el esfuerzo para convertir el CACC en un estructura proyectada al sector agropecuario ofreciendo herramientas tecnológicas, asesorías, talleres en pro de una agricultura más eficiente……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, a los miembros del Concejo leer el informe y presentar las observaciones en la siguiente sesión. .....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe oficio LCN-038-2023, de fecha 15 de febrero del 2023, suscrito por la Máster María Esther Cordero Madriz, Directora del Liceo de Ciudad Neily, Esta dirección recibió padres de familia de la comunidad de San Isidro de Corredores, el día ocho de febrero del 2023, en donde manifestaron la necesidad del puente que da acceso a dicha comunidad, expusieron la problemática que están teniendo ya que el bus de Transporte estudiantil en tiempo de lluvia no puede trasladar a los estudiantes al Centro Educativo. .....

En apego al Código de la Niñez y la Adolescencia artículo 57 y artículo 59, esta Dirección solicita la colaboración de la construcción de dicho puente para que el bus estudiantil tenga el

acceso pertinente, lo anterior, para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes. ……..
Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración, a efecto de que se valore la solicitud y se presente un informe al Concejo Municipal, para dar respuesta a la Señora Cordero Madriz **Acuerdo en firme**. **Ver acuerdos**……..
Se recibe nota sin número de oficio y sin fecha, suscrito por la Señora Andrea Jiménez Rojas, vecina del precario Las Torres, Paso Canoas, solicita la donación de zinc para su casa, que está muy mal y se mojan cuando llueve. ……
Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver acuerdos**. .....
Se recibe copia de oficio ANEP-SMC-2023-0011, de fecha 15 de febrero 2023, suscrito por la Señora María Morales Villafuerte, Presidenta Seccional ANEP-Municipalidad de Corredores, dirigida a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal, Esta asamblea General de La Seccional ANEP de la Municipalidad de Corredores, ha tenido conocimiento sobre la propuesta para el establecimiento del componente salarial de salario escolar a partir de los incrementos que deben aplicarse al salario producto del incremento del índice de precios al consumidor y no se han reconocido a nuestro salario, que en tanto consideramos no vendría a representar ningún beneficio para nosotros como trabajadores el que se retenga como reserva parte de nuestro salario y nos sea cancelado en un solo tracto, situación que conlleva pérdidas en el valor adquisitivo para nosotros, le ordenamos a la Junta Directiva de Esta Seccional proceda a rechazar la propuesta y presente el reclamo respectivo por reajuste del índice de precios al consumidor, de igual manera que interponga el proceso correspondiente por reclamos anteriores que aún no tengan respuesta. Acuerdo en firme aprobado por unanimidad. ……...
Así las cosas, por este medio le presentamos la solicitud formal para que se realice la Aplicación del Reajuste salarial por el Índice de Precios al Consumidor a los funcionarios municipales, con fundamento en documento emitido y certificado por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); la solicitud se ampara en los siguientes aspectos legales que facultan a los servidores municipales a percibirlo y la Municipalidad de Corredores a aplicarlo:…….
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Como es de conocimiento general, los Ajustes Salariales en el Sector Municipal, tiene sustento jurídico fundamentalmente en nuestro conjunto normativo, en

dónde entramos: ● CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA: Artículo 57: “Todo trabajador tendrá derecho a un salario mínimo, de fijación periódica, por jornada normal, que le procure bienestar y existencia digna…”…….
● LEY № 7794, CÓDIGO MUNICIPAL: Artículo 109: “Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos”……..
También en el código municipal, Artículo 131: "Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones: c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial."
Por lo anterior podemos deducir que existe posibilidad real para incrementos por variaciones computables en el costo de vida según cifras del BCCR. Lo anterior sin demeritar el bloque de legalidad supletorio sobre el cual de manera general opera, partiendo de una base salarial, mínima, que, de haber voluntad política y financiera presupuestaria, será posible el reconocimiento de un ajuste salarial negociado, superior a un ajuste por Índice de Precios al Consumidor (IPC). ……
Oportuno indicar que para los ajustes salariales negociados que superen el umbral de la inflación o reconocimientos por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), se toma como referencia la proyección al siguiente semestre, dicho de manera distinta, siempre llevamos un semestre de desactualización salarial, lo que hace que los salarios pierdan valor presente de manera continua; lo que justifica técnicamente una verdadera negociación salarial superior a los valores por inflación semestral. ……..
A la histórica pérdida del valor adquisitivo de los salarios en esta municipalidad, debemos adicionar estos ajustes salariales atrasados, mismos que se encuentran sustentada en el índice de Precios de Consumidor respecto a los periodos 2020, 2021, y 2022, para los cuales representó un incremento del 0,96%, 3,5%, y 7,65% (con corte al mes de agosto 2022 respectivamente

según año), para un total acumulado por IPC del 12,11%, según lo ha dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). …….

La propuesta por el orden del 12,11 % se basan en los incrementos de costos al consumidor, no percibidos entre los años 2020, 2021, del 2022; y la proyección del BCCR para este 2023, que mantenemos nuestro criterio que este gobierno local debe reconocer para cada persona trabajadora en la Municipalidad, esto como forma de valorar en su debida dimensión al recurso humano que hace posibles el logro de los objetivos superiores institucionales, manteniendo con ello, la necesaria paz laboral institucional…….

Ahora bien, los datos oficiales del Índice de Precios al Consumidor del 2020 fueron de 0,96%, así mismo que las cifras revelaron un que el siguiente año, es decir en el 2021 cerró con cifras de 3.5% anual, y para este año el incremento de precios al consumidor se ubica por encima de 7,65%. Y siendo que este gobierno local continúa sin reconocer hasta la fecha actual la sumatoria de los incrementos que muestran los números oficiales; significa que la administración incumple con lo adeudado para cada base salarial por IPC, siendo que corresponde, realizar la incorporación del 12,11% que se adeuda a cada persona trabajadora desde enero 2020 y que continúa sin ser pagado a las y los funcionarios municipales……..

Otro aspecto fundamental es que este gobierno local, goza de un sano equilibrio financiero, lo anterior gracias a una excelente gestión de recaudación de impuestos y cautela o priorización en inversión, réditos logrados en conjunto Alcaldía y personal comprometido con la eficiencia y eficacia en la gestión municipal; Lo que hará posible el reconocimiento de un ajuste salarial por negociación, superior a los datos por inflación, sin que se ponga en riesgo la estabilidad financiera institucional y en consecuencia, la efectiva aprobación por parte de la Contraloría General de la República. ……...

No obstante, y siendo responsables con la administración pública, hacemos acto para generar conciencia, para atender ésta deuda que continuará creciendo. Siendo que, según los informes últimos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Costa Rica, revelan que de enero a diciembre del año recién concluido, el Índice de Precios al Consumidor se encuentra en un 7,65% y este año podría ser de cifras en alza, superando los dos dígitos……

Por lo anterior es que también deseamos incorporar las proyecciones de crecimiento de nuestra economía para el año 2023 que según el Banco Central de Costa Rica, que se ubica en un 3,2%

de PIB, lo que revela un desfase inflacionario que continúa sintiéndose……..
Así las cosas, solamente complementamos está solicitud con 3 variables que, en contexto, deben de ser consideradas en el proceso de negociación salarial para lograr un ajuste salarial justo y con dignidad, esas variables son las siguientes: PRIMERO)- Que la metodología y los criterios aplicados para el reconocimiento de inflación proyectada son desfasados, con lo cual los salarios mantienen una desactualización en cada último semestre. Esto implica la primera pérdida en el valor adquisitivo de los salarios. SEGUNDO)- Que este gobierno local realizó el último ajuste salarial menor a los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y el Banco Central de Costa Rica, dicho de manera distinta, la Municipalidad a su cargo, no ha venido reconociendo ajustes correspondientes al Índice de Precios al Consumidor(IPC) oficial y palpable. Siendo que su administración estaría incumpliendo el inciso c del artículo 131 del código municipal que establece un mínimo, lo cual significa que necesariamente tenga reconocerse al menos el IPC cómo base de ajuste por inflación. Esto implica la segunda pérdida en el valor adquisitivo de los salarios ya que la inflación vencida está en un 12,11%. ……
A esta situación le consideramos la segunda disminución en la capacidad adquisitiva. ……
TERCERO)- El no reconocimiento del ajuste correspondiente a períodos vencidos, genera interés fantasma que asume siempre el eslabón más débil en la pirámide económica, esto representa una merma en los valores salariales. ……
Y se consolida con lo anterior la tercera pérdida en el valor adquisitivo de los salarios. ……..
Del panorama descrito podríamos decir, que no ha existido una política institucional de salarios justos y actualizados, menos una política de salarios crecientes en los últimos años en esta respetada institución, y que contrariamente estamos ante un congelamiento salarial gestado por los factores antes mencionados. ……
PROPUESTA PARA AJUSTE SALARIAL: Atendiendo al contexto salarial en este gobierno local, es que nos lleva como Seccional ANEP-Municipalidad de Corredores a presentar de manera oficial, la siguiente propuesta salarial: Un 12,11% de ajuste salarial a pagar, en razón de las cifras IPC, ubicada en un 9,45% al mes de agosto 2022, y que de lo cual se ya se percibió ajustes en último ajuste fue únicamente un 2,5% en el segundo semestre 2022. …….
Un 3,2% adicional como proyección del BCCR correspondiente al 2023, para crecimiento de la economía costarricense, y con esto proponer la negociación salarial, superando en lo mínimo el

umbral establecido por la Convención Colectiva de Trabajo, lo cual es posible de acuerdo al artículo 4 del Código Municipal. ……..

En razón de lo anterior la propuesta salarial presentada para el segundo semestre del 2022 presentada por la Seccional ANEP-Municipalidad de Corredores es de un 15,33%. ……..

Deuda IPC+Proyección BCCR= AJUSTE SALARIAL DIGNO…….

(12,11+3,20=15,33). …….

Finalmente estamos seguros, que será posible lograr una negociación salarial efectiva, por cuanto estamos ante un positivo escenario institucional de orden financiero, una propuesta técnicamente sustentada a lo cual le sumamos la expresa voluntad política de esta Alcaldía, lo cual augura una exitosa negociación salarial. ……

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe oficio DE-E-039-02-2023, de fecha 17 de febrero del 2023, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL), De acuerdo a las facultades que nos otorga el inciso b) del artículo 7 de la Ley Marco de Empleo Público número 10159, y como les hemos comunicado anteriormente el día 30 de enero del año 2022, mantuvo una reunión muy provechosa con la ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la señora Laura Fernández Delgado, con el propósito de ir ahondando en los mecanismos de discusión, participación y coordinación de todas las tareas requeridas para el Régimen Municipal, en la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público……..

Hemos estado trabajando también en cuanto al análisis y la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, el día martes 14 de febrero del 2023, estuvimos en una reunión con el Fondo Monetario Internacional en donde nos convocaron el fin de exponerles la implementación de Ley 10159, dicha reunión fue muy provechosa con el fin de exponerles todo el trabajo que debe de realizar el régimen municipal para la debida implementación de la Ley. Ahora bien, los días 9 y 10 de febrero del 2023 nuestro equipo técnico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se reunión con abogados y encargados de recursos humanos del régimen municipal con el fin de poner realizar mesas de trabajo para el análisis de la Ley y su afectación al régimen municipal. Les comentamos que desde la UNGL estamos en la construcción junto con el equipo técnico de diferentes municipalidades en los instrumentos necesarios para que los gobiernos locales del

país si bien lo tienen pueden en su autonomía tomar el acuerdo de los funcionarios sean exclusivos y excluyentes, así como los elementos necesarios para la implementación de la ley en los gobiernos locales en su autonomía; una vez los tengamos listos y construidos dichos instrumentos se los socializaremos para que puedan realizar el debido Trámite.....

Asimismo el día viernes 24 de febrero del 2023 de 8:30 a 12:00 md en el teatro la Palestra ubicado en Ciudad Colón, San José, frente a la casa de la Cultura, realizaremos junto con el MIDEPLAN y el Servicio Civil a una capacitación dirigida a Alcaldes(as) y Jefaturas de Recursos Humanos en cuanto a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público……

Les estaremos comunicando todas las acciones que realizamos en pro del régimen municipal y las competencias que nos faculta la Ley Marco de Empleo Público. .....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. .....

Se retoma oficio S.G.21-25-1348-23, de fecha 09 de febrero del 2023, suscrito por el Señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), remite propuesta de acuerdo para el Concejo Municipal relacionado con la posición respecto a la aplicación de la Ley Nº10159 denominada: Ley Marco de Empleo Público en las estructuras del Régimen Municipal del país…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que la semana pasada la ANEP Central presentó una propuesta de acuerdo para que el Concejo Municipal se pronuncié con respecto a la aplicación de la Ley10159 denominado: Ley Marco de Empleo Público en las estructuras del Régimen Municipal del país. …….

En este caso propongo informar a la ANEP Central que este Concejo Municipal ya se pronunció en contra de este proyecto Ley 10159 denominado: Ley Marco de Empleo Público en las estructuras del Régimen Municipal del país, mediante acuerdo N°09, tomado en sesión ordinaria N°30, celebrada el 23 de noviembre del 2020 y el acuerdo 06 tomado en la sesión ordinaria N° 57, celebrada el 07 de mayo del 2021. en este momento estamos a la espera de la propuesta de acuerdo que remitirá la Unión Nacional de Gobiernos Locales a todas las municipalidades del país, relacionados a que los funcionarios sean exclusivos, excluyentes. ……..

Sometido a votación es aprobado, es aprobado con cuatro votos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo y Cristian García Miranda. **Ver acuerdos**. ……

Dos votos negativos de los regidores José Luis Serrano Acosta y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Se recibe oficio MC-AL-00142-2023, de fecha 14 de febrero del 2023, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., en respuesta al acuerdo 10, de la sesión ordinaria Nro. 136, del 09 de enero del 2023, sobre respuesta a correo electrónico del Licenciado Eduardo Venegas, les comunico que por ser la audiencia solicitada un asunto de competencia del Concejo Municipal, no le corresponde a la Administración dar respuesta al Licenciado Venegas. .....

La Regidora Marcela Grillo Castrillo, Presidenta Municipal manifiesta que este oficio es en respuesta a un acuerdo que se tomó en este Concejo Municipal, cuando el Licenciado Eduardo Venegas presentó una nota de que no se le estaba dando atención audiencia y estaba pidiendo que se revocara la decisión, ese día se le atendió y este oficio carece de interés porque este asunto fue resuelto por el Concejo Municipal. …….

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados. ……

Se recibe oficio MC-AI-0021-2023, de fecha 17 de febrero del 2023, suscrito por la Licenciada Grace Villarreal Ramírez, Asiste te de Auditoría Interna, Cumpliendo con lo establecido en el Plan de Trabajo 2022, directriz de la Contraloría General de la República, Ley General de Control Interno n°8292, se solicita a este honorable Concejo Municipal una Sesión Extraordinaria el día 28 de febrero 2023, para la presentación y entrega del informe de labores correspondiente al periodo 2022 de esta unidad. ……..

Por unanimidad, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 28 de febrero del 2023, a las 4:30 p.m., para atender al licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores. Acuerdo en firme. **Ver acuerdos**. .....

La regidora Giselle Vega Alvarado vota en sustitución del regidor Bernabé Chavarría, quien no se encontraba en el salón, a la hora de la votación, ya que tenía permiso de la presidenta Municipal para salir. ……..

Se recibe oficio MC-AL-00150-2023, de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por la licenciada Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, Remite el documento de presupuesto #00-2023 de partidas específicas de la Municipalidad de Corredores, para efecto de conocimiento de este honorable Concejo Municipal. Asimismo, solicita un espacio en las sesiones municipales para presentar dicho informe. …….

Por unanimidad, se acuerda incluir este tema, en la agenda de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el 28 de febrero del 2023. Acuerdo en firme. **Ver acuerdos**. ……...

Se recibe oficio MC-AL-00151-2023, de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por la licenciada Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores, Remite informe de ejecución presupuestaria correspondiente al II semestre de 2022, de la Municipalidad de Corredores, para efecto de conocimiento de este honorable Concejo Municipal. De igual manera, solicita un espacio en las sesiones del concejo para presentar dicho informe. …….

Por unanimidad, se acuerda incluir este tema, en la agenda de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el 28 de febrero del 2023. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**. ……...

Se recibe Oficio MA-SCM-361-2023, de fecha martes 14 de febrero del 2023, suscrito por la Licenciada Catalina María Herrera Rojas, Coordinadora a.i., Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 3, inciso 1, capítulo III de la Sesión Extraordinaria N.º 03-2023 del día jueves 02 de febrero del 2023. ……

Por lo tanto, proponemos enviar excitativa al INCOFER para que nos informe: 1. Los alcances del "Proyecto 3: Rehabilitación de la Vía al Pacifico Central.", y el estado del actual. Con el último considerando se justifica la urgencia de reactivar el servicio. 2. Sí es factible volver a reactivar el servicio de tren en nuestro cantón como existió en el pasado y si existe el interés. Alajuela, presenta graves problemas de movilidad y muchos distritos tuvieron servicio de tren. Nuestro cantón es el segundo en importancia del país. Tiene el principal aeropuerto del país, la principal Zona Franca de Latinoamérica, entre otros aspectos. En caso contrario, si es factible alguna otra modalidad de transporte interurbano en el derecho de vía del ferrocarril. 3. La factibilidad o anuencia de conectar la nueva Terminal FECOSA, con la futura terminal multimodal y si es posible con el aeropuerto Juan Santa María. A FECOSA, llegan rutas de autobús de cantones vecinos como Santa Bárbara, Poas, Grecia, Naranjo, Atenas, entre otros y a la intermodal llegaran los autobuses que ingresan a la Radial Alajuela de otros cantones y provincias. 4. Se envíe copia a los Concejos de Distrito del cantón y a los Concejos Municipales, al IFAM y al Presidente de la República. Exímase de trámite de comisión y dese acuerdo en firme". SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS,

EXIMIR DE TRAMITE DE COMISIÓN ONCE VOTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe oficio SMP-293-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, suscrito por la Licenciada Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococí, transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí, en Sesión N° 12 Extraordinaria del 13 de febrero de 2023, dice: Acta Nº 12, Artículo II, Acuerdo N° 301. .....

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococí, de manera expresa, firme y enérgica, manifiesta su total repudio contra todo acto discriminatorio en perjuicio de cualquier ser humano, más aún en contra de niños y niñas, sin distingo alguno, por ser personas en formación y futuro de nuestra sociedad, por lo cual, se insta al Ministerio de Educación Pública a aplicar todo protocolo preestablecido con el objetivo de que situaciones como estas no vuelvan a ocurrir, jamás, sentando las responsabilidades correspondientes, pues al vivir un país que pregona la paz, acontecimientos como los recién suscitados son inaceptables e intolerables, deviniendo en un obstáculo para el crecimiento nacional en el resguardo de los Derechos Humanos, particularmente con los derechos de la niñez y de la adolescencia. Que se notifique a la diputada Rosalía Brown quien fue la que alzó la voz en el parlamento y a todas las Municipalidades del país para que brinden un voto de apoyo a esta iniciativa de repudio contra todo acto discriminatorio en perjuicio de cualquier ser humano. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. ……..

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar acuerdo tomado por la Municipalidad de Pococí. V**er acuerdos……...**.....

Se recibe oficio CONMU-54-2023, de fecha 09 de febrero del 2023, suscrito por la Señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo II, Inciso 1, Acuerdo 4, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°224-2023 celebrada el día 07 de febrero 2023, que literalmente dice:…….....

ACUERDO 4: Se acuerda por unanimidad la dispensa de trámite de comisión Por unanimidad se acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Marcos Solano Moya. Por tanto: 1. Para que este Concejo declare en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de

Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la legislación vigente, dado que todos los puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Paraíso, se relacionan intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, en consecuencia quedan absolutamente excluidos de las regulaciones dictadas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2. Para que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se pronuncie determinantemente en indicar la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos, en un plazo no mayor a ocho días naturales, de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y proceda a notificar en los términos planteados en esta moción. 3. Se invite al resto de Municipalidades del país, a sumarse en la defensa de la autonomía municipal, consagrada en nuestra constitución política. 4. Se le gire instrucciones a la Secretaria del Concejo Municipal, para que comunique de este acuerdo a: 4.1 Sra. Laura Fernández, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. 4.2 A la junta directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 4.3 A la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes. 4.4 A la Federación de Municipalidades de Cartago. 4.5 A la junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. 4.6 A las Municipalidades del País. 4.7 Al Sindicato de Empleados de la Municipalidad de Paraíso. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO……

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe nota sin número de oficio, de fecha 15 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal de Guatuso, transcribo artículo IX, Acuerdo 8, de Sesión Ordinaria # 06-2023, de fecha /07/2023.....

Mocionamos con dispensa de trámite de Comisión y envío a Ministerio de Planificación Nacional: 1. Para que este Concejo declare que, en relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la Ley, dado que todos los puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Guatuso se relacionan intrínsecamente, se encuentran inmersos en una relación de sujeción especial a la labor municipal y resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas, en consecuencia quedan absolutamente excluidos de las

regulaciones dictadas por el MIDEPLAN. 2. Para que la Administración Municipal haga valer la autonomía municipal y se pronuncie determinantemente en indicar la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos, de la rectoría del MIDPELAN, y proceda a notificar en los términos planteados en esta moción, al Ministerio de Planificación Nacional en un plazo no mayor a ocho días laborales. Documento que se solicita notificar a Todos los funcionarios de la Municipalidad de Guatuso. 3. Por encontrarnos a mes y una semana de la entrada en vigor de la Ley de Empleo Público, se solicita se dispense de trámite de comisión. 4. Y que una vez firme, se notifique este acuerdo al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y a Todos los funcionarios de la Municipalidad de Guatuso……..
El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. .....
Se recibe oficio SCMM 108-02-2023, de fecha 14 de febrero del 2023, suscrito por la Señora Marielos Hernández Mora, Presidenta Municipal y Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal de Moravia, Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal. .....
Acuerdo #1820-2023: Presentada por el Regidor Propietario Giancarlo Casasola Chaves Considerando: 1. Que la Asamblea Legislativa conoce actualmente el expediente n.°22.610 "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES", que se encuentra en el orden del día del Plenario y cuenta con el segundo informe de mociones vía artículo 137 listo para su trámite de primer debate. 2. Que para los Concejos Municipales la habilitación legal que dispone dicho proyecto de ley será de gran beneficio, dado que cada órgano, en el marco de su autonomía, podrá resolver si sus comisiones sesionan o no de forma virtual conforme consideren oportuno……..
Por tanto: Mociono para que: ÚNICO.- Se solicite respetuosamente a las diputaciones que ejercen jefaturas de fracción en la Asamblea Legislativa, diputados Eliécer Feinzaig Mintz (PLP), Pilar Cisneros Gallo (PPSD), Kattia Rivera Soto (PLN), Fabricio Alvarado Muñoz (PNR), Jonathan Acuña Salas (FA) y Daniela Rojas Salas (PUSC), su colaboración con el fin de que el expediente n.°22.610 pueda ser prontamente sometido a su primer debate, dado que es el expediente con el trámite legislativo más avanzado en relación con la posibilidad de que las comisiones de los Concejos Municipales puedan celebrarse virtualmente. .....
Notifíquese a las diputaciones señaladas y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, así como a todos los Concejos Municipales del país, a quienes se les solicita su voto de apoyo. .....

➢ POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, por el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Angie Quirós Mora, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas, Randall Montero Rodríguez y Diego López López. .....

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA TERCER MOCIÓN SUSCRITA POR EL REGIDOR PROPIETARIO GIANCARLO CASASOLA CHAVES (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe oficio AL-CPAHAC-0764-2022, de fecha 13 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.355 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, “IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES” Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 “LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)”. LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO”. **Ver acuerdos**. .....

Se recibe oficio AL-CPESEG-0163-2023, de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Oficio AL- DEST-CO-340-2022 sobre las consultas obligatorias remitido por el Departamento de Servicios Técnicos a esta Comisión, se solicita el criterio de la municipalidad sobre texto del proyecto de Ley Expediente N.° 23.341 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS”. ……

La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que le parece muy bien, porque hay partidos políticos pequeños con personas muy buenas, si no tienen el dinero, nunca llegan al poder y se trata de traer personas comunalistas y comprometidos con el pueblo, pero si no hay dinero de parte del Tribunal Supremo de Elecciones, esas buenas personas nunca llegan a un Concejo Municipal o a una alcaldía. ……

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, hay bancos que hacen negocios con la deuda política y es un negocio a costillas del pueblo, creo que es importante darles un 50%.....

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta creo que el proyecto habla de las personas que tienen derecho a la deuda política y para tener derecho debe tener cierto porcentaje de cantidad de votos emitidos presidenciales. ……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta los compañeros que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que se sirvan levantar su mano. ……..

Sometido a votación, es aprobado con cinco votos positivos de José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Dos votos negativos de los regidores Jehimmy Mendoza Díaz y Cristian García Miranda. .....

Se recibe oficio AL-CPAJUR-2260-2023, de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”, Expediente N° 23.394. …….

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, cuando se hizo la reforma a la Ley General de Administración Pública, en cuanto a las actas tiene su sentido, los audios y los videos (no aquí) tienden a ser de más fácil manipulación por parte de algunas personas, aquí estamos de buena fe, pero no sabemos en otros órganos colegiados, donde puede existir cierta manipulación y se borra el audio y se va el video, no queda ninguna prueba de lo que se dijo en el Concejo, por eso creo que se debe tener muchísimo cuidado, si el espíritu de la Ley y de los legisladores fue cuidarse, y quien mejor con el manejo político de los diputados que tienen vasta experiencia

en el caminar política, quien impulso esta ley le tuvo que haber pasado algún chasco, para la reforma de la Ley, por eso creo que se debe tener muchísimo cuidado, pero no se debe presionar tanto a las secretarias (no solamente la Secretaria del Concejo Municipal de Corredores), y tener un poco de paciencia, pero que mejor verdad que la verdad que queda plasmada en las actas. ...
La regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete a votación el proyecto de ley 23.394. sometido a votación es aprobado, con seis votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo y Cristian García Miranda. .....
Un voto negativo del Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez. .....
Acuerdo en firme. Ver acuerdos…….
Se recibe oficio AL-CPEMUN-0034-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.396 "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". …….
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete a votación el proyecto de ley 23.396. sometido a votación es aprobado con cinco votos afirmativos de los regidores Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo y Cristian García Miranda. **Ver acuerdos**. .....
Dos votos negativos de los regidores José Luis Serrano Acosta y Joel Bermúdez Gutiérrez.....
Se recibe oficio AL-CPETUR-0143-2022, de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, La Comisión Permanente Especial de Turismo, Consulta el texto del proyecto de Ley Expediente Nº 23386. "REFORMA DE LA LEY N.° 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024". …….
Por mayoría de seis votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel

Bermúdez Gutiérrez, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.386. **Ver acuerdos**. …….....

Un voto en contra del regidor Bernabé Chavarría Hernández.....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0019-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.245 "LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES".

La Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta que le parece muy bien porque el regidor propietario se satura mucho. …….

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. **Ver acuerdos**. .....

Se recibe oficio AL-CPECTE-C-0545-2023, de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, consulta criterio sobre el texto dictaminado del expediente N°23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ……

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, que interesante la aplicación de los datos, nos pasó recientemente cuando fuimos al IFAM, la administración pasada, solicitamos los datos de los datos de los delegados de la Asamblea del IFAM y la negaron, era información pública y nos dijeron que por la aplicación de esta ley no se remitía la información, cambio la administración y el Presidente Ejecutivo del IFAM y obligo a que se nos enviará a cada uno de los delegados la información de los delegados, porque no se puede ser elegido y elegir sin conocer a las personas, alguien que quiera aspirar en un grupo colegiado en donde el voto es público no se tenga acceso a saber quiénes son los que pueden votar y por quien puede votar uno, y con esta ley me da temor que pase lo que paso anteriormente con el IFAM, en el Gobierno de Carlos Alvarado……

Sometido a votación el proyecto de ley 23.097, es aprobado con seis votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela

Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Bernabé Chavarría Hernández. **Ver acuerdos.** ……..
Un voto en contra del regidor Joel Bermúdez Gutiérrez.....
Se recibe oficio AL-CPEMUN-0025-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Ericka Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.359 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". **Ver acuerdos**. .....
Sometido a votación es aprobado por unanimidad por los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Guiselle Vega Alvarado en sustitución de la Regidora Laura Arias Castrillo que se encontraba fuera del salón de sesiones con permiso de la Presidenta Municipal. ……
Se recibe oficio AL-CPAJUR-2313-2023, de fecha 17 febrero de 2023, suscrito por la Señora Daniela Aguiero Bermúdez, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el Texto Sustitutivo del proyecto: "LEY PARA REGULAR LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN CARRERAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS", Expediente N° 23.334. **Ver acuerdos**. …….
Sometido a votación es aprobado por unanimidad por los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Guiselle Vega Alvarado en sustitución de la Regidora Laura Arias Castrillo que se encontraba fuera del salón de sesiones con permiso de la Presidenta Municipal. ……
Se recibe oficio AL-CPOECO-1187-2023, de fecha 20 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 56, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente Nº 23.351. "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL

EMPRESARIO". **Ver acuerdos**. .....

Sometido a votación es aprobado por unanimidad por los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Guiselle Vega Alvarado en sustitución de la Regidora Laura Arias Castrillo que se encontraba fuera del salón de sesiones con permiso de la Presidenta Municipal. ……

Se recibe oficio AL-CPOECO-1164-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta sobre el proyecto de Ley Expediente Nº 22.823. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCEPCIONAR A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL". **Ver acuerdos**. .....

Sometido a votación es aprobado por unanimidad por los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Guiselle Vega Alvarado en sustitución de la Regidora Laura Arias Castrillo que se encontraba fuera del salón de sesiones con permiso de la Presidenta Municipal. ……

Se recibe oficio AL-CE23143-0027-2023, de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por el Señor Arturo Aguilar Cascante, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, La COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y DICTAMEN DE INICIATIVAS DE LEY RELACIONADOS CON LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y RETOS DE LAS ZONAS ESPECIALES, QUE PRESENTAN SITUACIONES DE CONFLICTO RESPECTO DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE PROPONER REFORMAS LEGALES PARA SU SOLUCIÓN, que se tramita bajo el Expediente N.° 23.143; en virtud del informe jurídico-socioambiental del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.148: "LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE". **Ver acuerdos**. .....

Sometido a votación es aprobado por unanimidad por los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

Se recibe oficio AL-CPOECO-1126-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente Nº 23.197 "LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA". **Ver acuerdos**. .....

Sometido a votación es aprobado por unanimidad por los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

Se recibe oficio AL-CPOECO-1161-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el texto del proyecto de Ley Expediente Nº 22.598, "LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO"…….

Sometido a votación es aprobado por unanimidad por los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

Se retoma nota sin número de oficio, de fecha 30 de enero del año 2023, suscrito por el Presidente de la Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, referente a convocatoria Asamblea 2023, Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur, donde los invita a la Asamblea General el día 18 de marzo del 2023, donde se llevará a cabo en el salón de eventos de la Cámara a partir de las 8:00 a.m. ……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal designa a la regidora Olga Picado Villegas y al síndico José Walter Marín Figueroa, para que participe en dicha actividad. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos. ……**

Se recibe correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2023, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde notifica resolución nº0546-E8-2023, solicitud de opinión consultiva

formulada por el señor Orlando Martín Brenes Varela, Vicealcalde primero de Sarapiquí, sobre los alcances de la ley Nº10.183……..

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado……..

Se retoma nota sin número de oficio, de fecha 13 de febrero del año 2023, **suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i.,** referente a VETO A LOS ACUERDOS N°14 Y N°15 de la Sesión Ordinaria N°139, del 30 de enero del año 2023, dictado por el Concejo Municipal, presentado por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i., enviado al Concejo Municipal de Corredores. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta, tenemos el veto presentado por la Señora Emil Fallas Cerdas, en su condición de Alcaldesa Interina, presentó el veto en la Sesión Ordinaria 141, se solicitó pasarlo a Comisión, pero no tuvo mayoría calificada, pero el Código Municipal establece claramente que el veto debe resolverse su acogida o rechazo en la sesión siguiente, de la fecha en que fue presentada. .....

Antes de someterlo a votación, si alguien compañero quiere hacer alguna indicación al análisis que se realizó…….....

De mi parte, quiero exponer que estoy totalmente de acuerdo con los fundamentos de derecho que se integran en este veto presentado por la Alcaldía Municipal, primeramente por la indicación, los acuerdos en que se aprobó el Manual de Puestos y Estructura Organizacional de esta Municipalidad, fue aprobado por los regidores que ocho meses después vinieron a suspender los efectos de un acuerdo en firme, mediante el uso de un procedimiento que no aplica y que el Tribunal Contencioso Administrativo lo ha indicado en su basta jurisprudencia administrativa, en la que indica sobre la imposibilidad que tienen los regidores de modificar o de revisar un acto firme a través de la moción como fue presentada en ese momento. .....

Es importante acotar que en el momento que se presenta el veto para aprobación de este Concejo, si es rechazado tiene que trasladarse al Tribunal Contencioso Administrativo de conformidad con lo normado en el Código Municipal, en este caso también el mismo se va a someter aprobación con dispensa de trámite de comisión, por las indicaciones anteriormente indicadas que no se contó en la sesión N°141 con la mayoría calificada para que el mismo fuese conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos previo a someterlo a votación……..

Seguidamente, somete aprobación con dispensa de trámite de comisión, el veto interpuesto por

la Alcaldesa Municipal a.i. en sesión ordinaria Nº141 del 13 de febrero 2023, contra los acuerdos números 14 y 15 de la sesión ordinaria Nº139 del 30 de enero 2023, dictados por el Concejo Municipal de Corredores, la interposición de este veto suspende de inmediato la ejecución de los acuerdos adoptados y por jerarquía impropia que conoce el Tribunal bajo expediente, lleva relación con el proceso 22-005271-1027- CA. …….

Los que estén de acuerdo en aprobar el veto, con dispensa de trámite de Comisión para que se sirvan levantar su mano, sometido a votación es aprobado con cuatro votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz y Laura Arias Castrillo. **Ver acuerdos**. ……..

Tres votos en contra de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta y Joel Bermúdez Gutiérrez.....

Al ser las 7:30 p.m., la Señora Presidenta Municipal da un receso de veinte minutos, al ser las 7:50 p.m., se reanuda la sesión. .....

Se recibe nota sin número de oficio de fecha 20 de febrero del 2023, suscrito por los Señores José Abel Gómez Gómez y Migdalia Caballero Jiménez, Síndicos del Distrito Paso Canoas, nosotros miembros del Concejo de Distrito de Paso Canoas, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de presentar nuestra inconformidad, analizando la solicitud que ha presentado la empresa TRANSGOLFO al aumento excesivo en la tarifa de pasajes. .....

Dicha empresa está solicitando un aumento en los pasajes de bus en la ruta 654. Nos oponemos a estos aumentos considerando que la mencionada empresa incumple con los estándares requeridos. A continuación, mencionaremos algunos puntos: 1) Están operando unidades que ya cumplieron su ciclo de 15 años permitidos. 2) La cantidad de pasajeros que viajan en los buses es mayor a la permitida, lo que incomoda a los usuarios. 3) El espacio entre los asientos es muy estrecho lo que incomoda, el ir sentado con sus rodillas presionadas…….

4) Se está cobrando una tarifa fija, o sea no importa la distancia del recorrido del usuario, debe pagar como si viajara la ruta completa. 5) Tiene rutas en la cual no está brindando el servicio, comunidades (San Martín, San Miguel, San Jorge etc.). .....

La empresa está solicitando un aumento del 63%, este aumento es excesivo para los ciudadanos usuarios del servicio, vivimos en una zona donde el trabajo es escaso, la economía no es una economía pujante, las personas que tienen un trabajito necesitan este medio para trasladarse a

sus trabajos, reciben un salario mínimo, del cual compran los alimentos necesarios para su familia, sabemos que los productos de la canasta básica están muy caros, lo cual solo permite comprar lo esencialmente necesario, pagan los servicios públicos y muchos hasta un alquiler, tienen niños en la escuela, lo que también genera gastos……

Esta alza en los pasajes nos va a perjudicar en gran manera en nuestros ingresos al hogar, por esto queremos pedirles por favor a este consejo con un voto de acuerdo en contra de este aumento, de esta solicitud de la empresa TRANSGOLFO. Fundamento de oposición ET-110-2022 según consta en el folio 107-2022, a la fecha de la solicitud del aumento de las tarifas de diciembre del 2022.....

Dos de las unidades autorizadas por el CTP con placa PB-001669, PB-001670, del año 2007, ya alcanzaron sus 15 años de vida útil. .....

Por lo conforme a lo establecido en el artículo 46 bis de la ley N°7600 y según el párrafo 4.12.2. Datos de la variable de inversión, inciso F) de la resolución RJD-035-2026 y sus reformas solicitan excluir las dos unidades mencionadas, en apego a los principios de legalidad, lo que vendría a generar variaciones a la baja en el porcentaje del incremento de la tarifa para el bien de los usuarios del servicio. .....

La ARESEP informó que en el mes de febrero del año 2023, realizara un estudio técnico de cantidad de pasajeros movilizados mediante el oficio OF0064-IT-2023 de la fecha 23 de enero del 2023, tal como se observa en el folio440 del expediente público en la página FACEBOOK de la ARESEP en enlace: https://www.facebook.com/AresepCR/?locale=es_LA.....

Así las cosas, en virtud que la empresa TRANSGOLFO S.A., está utilizando el quinto mecanismo de demanda aproximada de pasajeros, lo que incide totalmente en el cálculo tarifario, se solicita el apoyo del Concejo Municipal, mediante la toma de un acuerdo, rechazando la petición tarifaria de la Empresa TRANSGOLFO S.A y que se use el Estudio Técnico de Demanda Real de Pasajeros, y no haciendo uso del quinto mecanismo, ya que nos afecta terriblemente el bolsillo de todos los usuarios del servicio. ……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete a votación el acuerdo en apoyar esta gestión, para mostrar la posición en rechazo de este Concejo Municipal, ante la petición de aumento de tarifa de la empresa TRANSGOLFO y se solicita a la ARESEP usar el Estudio Técnico de Demanda Real de Pasajeros, y no haciendo uso del quinto mecanismo, ya

que nos afecta terriblemente el bolsillo de todos los usuarios del servicio. …….. Sometido a votación es aprobado por mayoría de cinco votos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda. Dos votos en contra de la regidora Laura Arias Castrillo y el regidor Joel Bermúdez Gutiérrez. **Ver acuerdos. ……..**

Se recibe nota de fecha 17 de febrero del 2023, suscrita por los chinameros de Paso Canoas, comunicamos lo siguiente: 1° un posible acto de violación a la soberanía de Costa Rica movimiento de mojones en la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá. Posibles almacenes y chinamos panameños en tierra de Costa Rica. 2° un posible acto de corrupción entre los dueños panameños de los almacenes de la frontera de Paso Canoas con algunos funcionarios de la Municipalidad de Corredores. 3° Por qué motivo la municipalidad de corredores no aporto el anteproyecto de las construcciones de los chinamos de los chinameros de Paso Canoas ante la Sala Constitucional ya que era fundamental. 4° Porque motivo hicieron el día miércoles 8 de febrero del 2023 al ser 12:30 am la destrucción de los chinamos de Paso Canoas con los trabajadores de la Municipalidad en horas no laborales, esto está prohibido por la contraloría de la Republica. 5° Porque motivo hacen condenación de discriminación con un grupo de vecinos de chinameros de Paso Canoas que somos ciudadanos costarricenses donde habernos adultos mayores enfermos, mujeres trabajadoras que le llevan el alimento a sus hijos nietos etc…… Y a los chinameros panameños si los dejan que trabajen en la vía publica carretera de Costa Rica. 6° Porque motivo la Municipalidad de corredores permitió la construcción del hotel Andrea hasta llegar a la vía pública sin dejar el libro tránsito para los peatones. 7° En base al Recurso de Amparo o interpuesto por el señor Cesar Moya Gutiérrez porque motivo la municipalidad de corredores no le solicito a los señores magistrado de la Sala Constitucional para mejor resolver que se hiciera un plano croque en la vía pública para el libre tránsito de peatones y de carros. Hecho por los ingenieros de medicatura forense de Heredia. 8° Solicitamos con todo respeto que no se valla a violentar la soberanía de Costa Rica. Que la zona libre entre todos los materiales de construcción por suelo costarricense etc. 9°En base al Recurso de Amparo y que la Municipalidad de Corredores votaron todos los chinamos y que hay muchas familias de escasos recursos económicos donde hay adultos mayores enfermos mujeres, niños etc. Le solicitamos un subsidio económico para todas las familias que quedaron sin los chinamos

sin trabajo que no pueden en estos momentos llevar sus alimentos a sus hogares. 10° Porque motivo la municipalidad de corredores no aporto la Ley Comercial de vender al aire Libre al recurso de Amparo interpuesto por el señor Cesar Moya Gutiérrez. 11° Porque motivo la municipalidad de Corredores no aporto el decreto presidencial del Expresidente Carlos Alvarado Quesada donde dice que no hacer desalojo en zona fronteriza ni en la zona marítima terrestre. Al recurso de Amparo antes mencionado. 12° Porque motivo las instituciones de Gobierno en muchas ocasiones ayudan a las grandes empresas o grandes comerciantes y a los pobres como a los chinameros, agricultores, paperos, frijoleros, maiceros, arroceros pesqueros etc. No y no le ayudan en nada al pobre escasos recursos económicos. 13° Solicitar el proyecto de un Bolívar para los chinameros de Paso Canoas. 14°Solicitar una investigación en base todo lo antes mencionado ante la fiscalía general de la Republica y contraloría General de la Republica etc. 15° También solicitar una investigación ante el señor canciller de la República de Costa Rica por todo lo ante mencionado, pero principalmente por la zona fronteriza por el motivo de movimiento de mojones y almacenes chinamos de extranjeros dentro del territorio nacional de Costa Rica……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta con el tema de las denuncias deberían presentar las pruebas contundentes, para que se eleven a las instancias competentes, ellos pueden recurrir a la vía judicial y denunciar como ciudadanos responsables a las personas que están cometiendo según ellos actos de corrupción. ……..

Seguidamente, somete a votación el acuerdo de trasladar esta nota a la Administración Municipal, a efecto de que se brinde un informe respecto a las actuaciones de cada uno de los puntos que corresponden al ámbito de competencia de la administración municipal. ……..

Sometido a votación es aprobado en firme. **Ver acuerdos.** ……..

Sometido a votación es aprobado con seis votos afirmativos de los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Joel Bermúdez Gutiérrez. Un voto en contra de la Regidora Laura Arias Castrillo. …….

ARTÍCULO VI

INFORMES DE REGIDORES…….....

No hay informes de regidores…….

ARTÍCULO VII

INFORMES DE SÍNDICOS…….....

No hay informes de síndicos.....

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE ALCALDÍA…….....

No hay informes de Alcaldía……..

ARTÍCULO IX

ASUNTOS DE REGIDORES…….

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que va a retomar el tema de los viáticos que tenemos los miembros del Concejo Municipal, en sesiones anteriores se había hecho la consulta, no sé si hay un reglamento, pero legalmente qué procede. La vez pasada que vino la Contraloría General de la República, hizo una visita a todos los regidores en cuanto a la distancia y algunos siempre mantuvimos este beneficio, creo que es importante porque si fuéramos regidores de Alajuela que ganan más pero el pago de la dieta en este cantón es mínimo. Entonces, quiero saber cuál es el procedimiento a seguir señora Presidenta Municipal. ……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que la semana anterior les informé que le había solicitado a la secretaria del Concejo Municipal buscar toda la información sobre este tema, igual la Alcaldía Municipal hizo la consulta al área legal. Al regidor Chavarría Hernández le contesté de forma personal que se debe de establecer un reglamento de viáticos, porque la Contraloría General de la Republica ha indicado que dentro de ese reglamento se tiene que establecer el tema de la distancia o cercanía, para determinar el tema de distancia que se va a pagar de viáticos de transporte o alimentación. La Alcaldesa Municipal se puede referir al trámite que le dio a ese tema, que creo que fue trasladado a la Administración Municipal. ……

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i. manifiesta que ya se hizo la consulta a la parte Legal para que analice de acuerdo a la normativa vigente, apenas tenga la respuesta la traigo al Concejo Municipal. ……..

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que no se trata de entrar en polémica, es simplemente una consulta y un derecho que tengo de preguntar qué va a pasar con los viáticos.

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que nadie está

entrando en polémica, le estoy indicando lo que le informé y lo estoy reiterando hoy. …….

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, manifiesta que aquí en este Concejo Municipal habemos algunas personas que no necesitamos esos viáticos, ya que tenemos algunos ingresos, además la distancia no da de conformidad con lo circulado por la Contraloría General de la República, quienes reciben y quienes no deben de recibir esos viáticos de transporte y de alimentación, eso está claro y si aquí en la municipalidad se venía aplicando de forma incorrecta eso es otra cosa, pero la CGR es clara, precisa y concisa, en su reglamento de quienes y donde nos deben de pagar los viáticos, de hecho cuando salimos de gira por acuerdo municipal se nos pagan los viáticos y no hay ningún problema. ……

No hablo por mí persona, pero si por un sector como la compañera María Tijerino, Abel Gómez y otros compañeros que vienen de largo, que en realidad ese beneficio les va a servir demasiado para que se coman algo, porque es injusto de que algunas personas tienen capacidad económica de comprarse algo, pero existen otras que vienen muy limitados. ……..

Sabíamos que los recursos de la Municipalidad de Corredores estaban un poco escasos, pero ahora sabemos por manifiesto de la señora Alcaldesa Municipal Emil Fallas, de que gracias a Dios y el esfuerzo que ha hecho este Concejo hay suficientes recursos, entonces no veo porque ahora que se tienen esos recursos no transmitirles a los miembros del Concejo lo que les corresponde por ley en viáticos y transporte. …….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que es importante recordar a los compañeros que la Contraloría General de la República había hecho un proceso a algunos funcionarios de este Concejo Municipal debido al cobro de viáticos, desconozco el contenido de esa información, por esa razón solicité a la secretaria del Concejo Municipal buscar la información, para saber por qué algunos que vivían en un radio de más de 10 kilómetros, incluso de localizaciones muy cercanas y algunos si les hicieron el trámite y a otros no, por eso pedí la información a Doña Emil Fallas. El Código Municipal establece claramente el tema de pago de viáticos, pero la Contraloría General de la República ha indicado lo siguiente: *"Paralelamente al concepto de lejanía el Concejo debe de definir reglamentariamente los supuesto al que procede el pago de viáticos, los medios de transporte que se brindará el servicio, los casos en que procedería de forma tal que aun cuando el artículo 30 del Código Municipal les da el derecho no se haga un uso abusivo del mismo y siempre en armonía a*

elementales principios de economía y razonabilidad en el gasto público", no se le está negando los viáticos a nadie, solo que ahora que se hicieron las consultas sobre este tema, se están haciendo las indagaciones respectivas para que el acuerdo que se adopte, se ajuste al bloque normativo aplicado, porque por mi le puedo decir a la Administración Municipal que se pague e igual doña Emil Fallas tendrá que ver la forma de hacerlo, ella tendría que hacer sus averiguaciones, sobre cuál es su proceso o antojadizamente se pagan los viáticos de acuerdo a la tabla de Contraloría, el tema del transporte no sé cómo va a quedar, porque la Contraloría ha indicado que nosotros como Concejo tenemos que definir dentro de la reglamentación a cuanto corresponde el término de lejanía. …….
Doña Emil Fallas quizás la otra semana nos pueda tener una respuesta sobre este tema haciendo la consulta al departamento legal y la secretaria del Concejo Municipal nos pueda brindar la información con antelación y así tomar un acuerdo definitivo a ese tema. ……
La Regidora Jehimmy Mendoza Díaz, le manifiesta doña Emil Fallas, le había solicitado hace varios días el informe de los trabajos que se iban hacer en el transcurso del año. ……
La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i. indica que ya lo tiene. …….
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta doña Emil Fallas, tengo un punto es con respecto a la actividad del día de mañana, es para ver cómo se coordina el transporte para los miembros del Concejo Municipal, de igual manera los compañeros que van a viajar en carro propio lo puedan indicar para que la administración se pueda organizar con la distribución de los vehículos, recordar que se dio plazo hasta el viernes para indicar quienes iban asistir a la actividad, ya se mandó la lista a eventos de Casa Presidencial, para que estén informados. ……
La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que no puede asistir ya que su papá esta grave. …….
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete a votación el acuerdo para solicitar a la Administración Municipal transporte para los miembros del Concejo Municipal, que se van a desplazar el día 21 de febrero 2023 hasta la comunidad Pueblo Nuevo de Coto, en atención a la invitación para la celebración de los 102 años de la Batalla de Coto y la participación en el Consejo de Gobierno. Los que estén de acuerdo que se sirva en levantar su mano. Sometido a votación es aprobado en firme. **Ver acuerdos. ……...**

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que es la primera vez que un Consejo de Gobierno está en el cantón, ¿cómo se va a manejar? ¿cuál es la participación de la municipalidad?, sabemos que ellos manejan protocolos y son muy rigorosos. ……..……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal manifiesta que no le sabría decir don Bernabé Chavarría porque no informaron de agenda y tampoco a ninguna de las instituciones que están involucradas, por ejemplo, a la Dirección Regional nadie les informó todos van de acuerdo a la invitación que se les envió. Desconozco y no sé si a doña Emil Fallas le indicaron alguna agenda oficial. ……

La Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Municipal a.i. manifiesta que únicamente me trasladaron un documento, a las 9:30 a.m. ofrenda el monumento y de ahí tienen una participación de atención medios de comunicación, después el Concejo de Gobierno y de ultimo el concierto. La participación de esta municipalidad es de invitados especiales. ……. En un Consejo de Gobierno solamente hablan el Presidente de la República y los Ministros, por esa razón no puede haber participación abierta. ……

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta tengo un par de consultas, primero, sobre el tema de las becas, quisiera saber si ya el licenciado tiene algún manifiesto, ¿cuánto tiempo se le tiene que dar?, realmente quiero saber dónde dice el reglamento y la ley que un síndico no puede ser beneficiario de una beca. Tengo dos hijos en la universidad y dos hijas en el colegio. Aportamos un buen recurso al municipio y si no tengo derecho porque la ley lo indica, nunca voy a estar en contra de lo que la ley dice, pero si la ley lo prohíbe que me indique donde esta porque he preguntado y no se me ha dado la información. …….....

Segundo, solicitar la posibilidad de intervenir el camino a los Plancitos y ver si tengo una posible respuesta porque me llueven los mensajes de la gente de la comunidad. ……..

También le dije a la Señora Secretaria del Concejo Municipal llevar los acuerdos tomados respecto a la ruta 608, porque es importante presentarla al señor Presidente de la República, ya que tiene unos kilómetros de pavimento, tiene un puente que en invierno no funciona, la conectividad con comunidades productivas, industria, camino a las playas, todo eso hay que justificarlo. Esa es mi observación y espero que el día de mañana se le saque provecho a la

venida del Presidente de la República. Gracias……..

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que el día jueves 23 de febrero, hay reunión en Rio Claro, tanto el compañero William Jiménez y mi persona necesitamos transporte para ese día. ……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidenta Municipal somete aprobación el acuerdo para solicitar a la Administración Municipal verificar la disponibilidad del vehículo municipal para el día jueves 23 de febrero y se le pueda brindar el apoyo al Regidor Bernabé Chavarría Hernández. Los que estén de acuerdo que se sirva en levanta su mano. Sometido a votación es aprobado en firme. **Ver acuerdos. ……**

El Síndico José Abel Gómez Gómez agradece por el apoyo a la nota que presentamos el día de hoy, pedirle a la secretaria del Concejo Municipal que la tenga lista para el día de mañana, porque la audiencia pública la tenemos el día 23 de febrero y tengo que mandar el acuerdo al asesor para que lo incluya dentro del expediente. …….

Por otra parte, las cosas buenas hay que decirlas con nombres y apellidos, señora Emil Fallas que gran trabajo que hicieron en la comunidad de Santa Rosa, hay que decir las cosas como son y como lo que decía el compañero Joel Bermúdez hace un momento, esta administración y el Concejo Municipal han apoyado y han votado, lo han hecho siempre para buscar este honor para este cantón y las comunidades.

ARTÍCULO XI.

MOCIONES…….....

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:……

Acuerdo N°01: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar la comisión especial conformada por los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Katherine Rodríguez Maroto, José Luis Serrano Acosta y el síndico José Abel Gómez Gómez, para que en conjunto puedan buscar por medio de las instituciones correspondientes, proyectos que generen alivio al tema de desempleo en el sector fronterizo Paso Canoas, pudiendo contar con el apoyo logístico del Área Social de la Municipalidad y así sean presentados a este Concejo Municipal,

para el análisis correspondiente. Acuerdo en firme……

Acuerdo Nº 02: En atención a oficio DREC.COTO-SEC-11-008-2023, suscrito por la Máster Katia Jiménez Mora, Directora del Colegio Académico Finca Naranjo, mediante el cual solicita ayuda para la construcción de batería sanitaria, para la atención de jóvenes de condiciones especiales del Centro Educativo. ……..

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: ……

1- Trasladar el oficio DREC.COTO-SEC-11-008-2023, a la Administración Municipal, a efecto de que se verifique dentro de la disponibilidad de recursos presupuestarios si existe la viabilidad de colaborar con la petición del Colegio Finca Naranjo. ……..

2- Solicitar a la Administración verificar si se han realizado las transferencias de recursos de la Ley 7552 (Ley de Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades), de manera tal que puedan tener recursos frescos para este fin. ……

3- Se remita un informe al Concejo Municipal, para brindar respuesta al Centro Educativo. Acuerdo en firme. …….….

Acuerdo Nº 03: Conocido el oficio 0905/2023, suscrito por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual transcribe acuerdo tomado en sesión Ordinaria Nro. 09-2023, celebrada el siete de febrero del 2023, que dice:

Primero: Solicitar a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa autorizar al Ministerio de Seguridad Pública a liberar las más de mil plazas que están congeladas, producto de las decisiones tomadas en el gobierno del Señor Expresidente Carlos Alvarado, con el objetivo de que puedan ser utilizadas para satisfacer la demanda de oficiales de Fuerza Pública que requiere el cantón de Belén y todo el país. Segundo: Remitir a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para su conocimiento y Pronunciamiento para que sea analizado y visto en el plenario de la Asamblea Legislativa. Tercero: Solicitar al Señor Presidente de la República Rodrigo Chaves intervenir en este tema y apoyar desde el Poder Ejecutivo el apoyo para que el Ministerio de Seguridad Pública pueda atender la demanda de Oficiales de Fuerza Pública que demanda Belén y todo el país. …….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén. Acuerdo en firme…….

Acuerdo Nº 04: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a los

vecinos del Cantón de Corredores, que presentaron queja formal contra la Señora Rose Mary Murillo Rugama, a efecto de mantenerlos informados, oficio MC-AL-00153-2023, presentado por la Licenciada Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal a.i., mediante el cual remite acciones realizadas por la Licenciada Lidianeth Durán Herrera, Encargada del Departamento de la Oficina de la Mujer. Acuerdo en firme. ……

Acuerdo Nº 05: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar solicitud de la Señora Leidy Eugenia Ortiz Rodríguez, vecina de Darizara, a la Comisión de Enlace ante IMAS, a efecto que se le concrete una cita con el IMAS, para solicitar ayuda social. Se les hace la observación que antes de coordinar cualquier gestión con el IMAS deben de verificar que la solicitante cumpla con las siguientes referencias: Persona adulta mayor, persona en condición de discapacidad, Mujeres embarazadas en riesgo, personas con enfermedad terminal, persona victimas de trata y personas con medidas de protección. Acuerdo en firme….

Acuerdo Nº 06: Conocido el oficio LCN-038-2023, suscrito por la Máster María Cordero Madriz, Directora del Liceo de Ciudad Neily, mediante el cual solicita colaboración para la construcción de puente en la Comunidad de San Isidro de Corredores. ……

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, oficio LCN-038-2023, a efecto de que se valore la solicitud y se presente un informe al Concejo Municipal, para dar respuesta a la Señora Cordero Madriz. Acuerdo en firme. …….

Acuerdo Nº 07: En respuesta al oficio MC-AI-00201-2023, de la Auditoria Internan, por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda celebrar sesión extraordinaria el día martes 28 de febrero del 2023, a las 4:30 p.m., para recibir al Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, para la presentación y entrega del informe de labores correspondientes al periodo 2022. ……..

De igual manera se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, para la presentación del informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al II semestre del 2022 y presentación del presupuesto #00-2023 de partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores. Acuerdo en firme.……...

Acuerdo Nº 08: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación al Concejo, el Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al II Semestre del 2022 y el presupuesto #00-2023

de Partidas Específicas de la Municipalidad de Corredores. Acuerdo en firme. ……..

Acuerdo Nº 09: Visto el oficio AL-CPAHAC-0764-2023, suscrito por la Señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley 23.355 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, "IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES" Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 "LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)". LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO"…….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 23.355. Acuerdo en firme……..……

Acuerdo Nº 10: Visto el oficio AL-CPESEG-0163-2023, suscrito por la Señora Daniella Aguiero Bermúdez, Jefe de Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.341 "REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGOELECTORAL, LEY N.° 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO ESTATAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". ……

Por mayoría de cinco votos afirmativos, se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 23.341. acuerdo en firme. …….

Cinco votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta y Joel Bermúdez Gutiérrez y dos votos negativos de los regidores Jehimmy Mendoza Díaz y Cristian García Miranda. ……

Acuerdo Nº 11: En respuesta a oficio AL-CPAJUR-2260-2023, suscrito por la Señora Marcia Balladares Bermúdez, Jefe de Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de ley, "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS", Expediente N° 23.394. ……

Por mayoría de seis votos afirmativos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 23.394. …….

Seis votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, Bernabé

Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz y Cristian García Miranda. Un voto negativo del regidor Joel Bermúdez Gutiérrez. Acuerdo en firme. ……..

Acuerdo Nº 12: Visto el oficio AL-CPEMUN-0034-2023, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, jefe de Área, Comisiones Legislativas III, consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.396 "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS". …….

Por mayoría de cinco votos afirmativos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley 23.396. acuerdo en firme. …….

Cinco votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz y Cristian García Miranda. Dos votos negativos de los regidores José Luis Serrano Acosta y Joel Bermúdez Gutiérrez. ……

Acuerdo Nº 13: Conocido el oficio AL-CPETUR-0143-2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley Expediente Nº 23386. "REFORMA DE LA LEY N.° 9875, ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024". ……

Por mayoría de seis votos afirmativos, el Concejo Municipal de corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.386. acuerdo en firme. ……

Seis votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Joel Bermúdez Gutiérrez y Cristian García Miranda. Un voto negativo del regidor Bernabé Chavarría Hernández. ……..

Acuerdo Nº 14: Conocido el oficio A L-CPEMUN-0019-2023, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.245 "LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES"……..

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.245. acuerdo en firme. ……..

Acuerdo Nº 15: En respuesta a oficio AL-CPECTE-C-0545-2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, consultando el expediente N°23.097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ……..
Por mayoría de seis votos afirmativos, el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.097. Acuerdo en firme. ……..
Seis votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz y Cristian García Miranda. Un voto negativo del regidor Joel Bermúdez Gutiérrez…….
Acuerdo Nº 16: Conocido el oficio AL-CPEMUN-0025-2023, suscrito por la Señora Erika Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley Expediente N.° 23.359 "LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". …….
Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.359. Acuerdo en firme. …….
Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. …….
Acuerdo Nº 17: Visto el oficio AL-CPAJUR-2313-2023, suscrito por la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, consultando el Texto Sustitutivo del proyecto: "LEY PARA REGULAR LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN CARRERAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS", Expediente N° 23.334. ……
Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.334. Acuerdo en firme. …….
Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. ……
Acuerdo Nº 18: Visto el oficio AL-CPOECO-1187-2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez

Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley Expediente Nº 23351. "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO". ……..

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.351. Acuerdo en firme. ……

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. ……

Acuerdo Nº 19: En respuesta a oficio AL-CPOECO-1164-2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley Expediente Nº 22823. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCEPCIONAR A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL". …….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 22.823. Acuerdo en firme. ……

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Guiselle Vega Alvarado, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. ……

Acuerdo Nº 20: Conocido el oficio AL-CE23143-0027-2023, suscrito por el Señor Arturo Aguilar Cascante, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa, consultado el proyecto de Ley Expediente N.° 23.148, "LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE". ……

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.148. Acuerdo en firme. …….

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. …….

Acuerdo Nº 21: Conocido el oficio AL-CPOECO-1126-2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de

Ley Expediente Nº 23.197 "LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA". ……

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 23.197. Acuerdo en firme. …….

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. …….

Acuerdo Nº 22: Visto el oficio AL-CPOECO-1161-2023, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de Ley Expediente Nº 22.598. "LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO". .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor del proyecto de Ley 22.598. Acuerdo en firme. ……..

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez. …….

Acuerdo Nº 23: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar a los regidores Olga Picado Villegas y Walter Marín Figueroa, como representantes del Concejo, a efecto de que participen en la Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Ganaderos Independientes Zona Sur, a celebrarse el sábado 18 de marzo del 2023, en el Salón de Eventos de la Cámara, a las 8:00 a.m. Acuerdo en firme. ... ……

Acuerdo Nº 24: Por mayoría de cinco votos afirmativos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda rechazar la petición de aumento de tarifa de la Empresa TRANSGOLFO S.A y se solicita a la ARESEP usar el Estudio Técnico de Demanda Real de Pasajeros, y no haciendo uso del quinto mecanismo, ya que nos afecta terriblemente el bolsillo de todos los usuarios del servicio. Acuerdo en firme. ……..

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Jehimmy Mendoza Díaz, Cristian García Miranda. Dos votos negativos de los regidores Laura Arias Castrillo y Joel Bermúdez Gutiérrez……

Acuerdo Nº 25: Por mayoría de seis votos afirmativos, el Concejo Municipal de Corredores

acuerda trasladar a la Administración Municipal, nota suscrita por los vecinos chinameros de Paso Canoas, mediante el cual realizan varias consultas sobre los chinamos de Paso Canoas y recurso de amparo, a efecto de que se brinde un informe respecto a las actuaciones de cada uno de los puntos que corresponden al ámbito de competencia de la administración municipal. Acuerdo en firme. …….

Acuerdo N°26: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, nota suscrita por la Licenciada Siney Carranza Funes, Directora de la Escuela San Isidro, mediante el cual solicita la donación de un parque de juegos infantiles para que los niños puedan disfrutar en los recreos, a efecto de verifica si aplica dentro de los programas y proyectos que se tienen planificados para el año 2023 y se brinde la respuesta respectiva ……..…….

Acuerdo N°27: Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración Municipal, oficio 198-10a-2023, suscrito por los señores Alexis Jiménez Badilla y Marvin Cerdas Salas, de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen, mediante el cual solicitan que a la mayor brevedad sean intervenidas las calles de Barrio El Carmen, ya que se encuentran muy deterioradas y se le dé recubrimiento a la calle, a efecto de analizar la petición y se brinde la respuesta a los miembros de la Asociación. ……

Acuerdo N°28: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo, nota de la Señora Andrea Jiménez Rojas, Vecina de Paso Canoas, mediante el cual solicita la donación de zinc para su casa que está en mal estado. …….

Acuerdo N° 29: Conocido el oficio S.G.21-25-1348-23, de fecha 09 de febrero del 2023, suscrito por el Señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), mediante el cual, remite propuesta de acuerdo para el Concejo Municipal relacionado con la posición respecto a la aplicación de la Ley Nº10159 denominada: Ley Marco de Empleo Público en las estructuras del Régimen Municipal del país…….

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:…….....

1- Informar a la ANEP Central que este Concejo Municipal, ya se pronunció en contra del proyecto Ley 10159 denominado: Ley Marco de Empleo Público en las estructuras del Régimen

Municipal del país, mediante los siguientes acuerdos:……..

Acuerdo N°09 – S O N°30-23/11/2020: Se analiza el oficio CG-113-2020, de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consulta el criterio de éste Órgano Colegiado referente al proyecto 21.336 "Ley Marco de Empleo Público."……...

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse en contra del proyecto de Ley, expediente 21.336, en razón que considera este Concejo que si debe de haber un ordenamiento del empleo público, pero más acorde con la realidad del país, ya que este proyecto no es equitativo para todos los trabajadores del sector público, en razón que existen las excepciones para los mandos altos, para los puestos gerenciales, para los puestos de dirección los cuales no van a ser cubiertos por este régimen de empleo Público, con lo cual sigue existiendo una brecha con el resto de funcionarios públicos. ……..

Por otra parte le dan la potestad al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), prácticamente el manejo de esta ley, siendo que esta institución no es un ente técnico, no conoce las competencias de instituciones complejas como educación, salud, y menos del órgano jurisdiccional y se le está dando la potestad a través de este proyecto de Ley a que ellos dirijan este reordenamiento. Por otra parte, puede eventualmente estar también lesionando derechos adquiridos de los trabajadores. ……..

En ese sentido de manera unánime este Concejo Municipal se manifiesta en contra de la aprobación de éste proyecto de ley…….

Acuerdo N°06 – S.O N° 57 07/05/2021: Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021, suscrito por Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.....

Por unanimidad el Concejo Municipal nuevamente se pronuncia en contra de la aprobación de este proyecto de ley, por considerar este Concejo que si debe de haber un ordenamiento del empleo público, pero más acorde con la realidad del país, ya que este proyecto no es equitativo para todos los trabajadores del sector público. .....

2- Comunicar que este Órgano Colegiado, está a la espera de la propuesta de acuerdo que remitirá la Unión Nacional de Gobiernos Locales a todas las municipalidades del país, relacionados a que los funcionarios sean exclusivos, excluyentes, de conformidad con el oficio

DE-E-039-02-2023, de fecha 17 de febrero del 2023, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL).....

Acuerdo N°30: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar acuerdo N° 301, tomado por la Municipalidad de Pococí, en sesión Extraordinaria N° 12, celebrada el 13 de febrero del 2023, que dice:…….....

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococí, de manera expresa, firme y enérgica, manifiesta su total repudio contra todo acto discriminatorio en perjuicio de cualquier ser humano, más aún en contra de niños y niñas, sin distingo alguno, por ser personas en formación y futuro de nuestra sociedad, por lo cual, se insta al Ministerio de Educación Pública a aplicar todo protocolo preestablecido con el objetivo de que situaciones como estas no vuelvan a ocurrir, jamás, sentando las responsabilidades correspondientes, pues al vivir un país que pregona la paz, acontecimientos como los recién suscitados son inaceptables e intolerables, deviniendo en un obstáculo para el crecimiento nacional en el resguardo de los Derechos Humanos, particularmente con los derechos de la niñez y de la adolescencia. Que se notifique a la diputada Rosalía Brown quien fue la que alzó la voz en el parlamento y a todas las Municipalidades del país para que brinden un voto de apoyo a esta iniciativa de repudio contra todo acto discriminatorio en perjuicio de cualquier ser humano……

Acuerdo N°31: Con Dispensa de Trámite de Comisión, se acuerda aprobar el veto interpuesto por la Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i., en sesión ordinaria Nº141, celebrada el 13 de febrero 2023, contra los acuerdos números 14 y 15 de la sesión ordinaria Nº139, celebrada el 30 de enero 2023, dictados por el Concejo Municipal de Corredores; por lo tanto, la interposición de este veto suspende de inmediato la ejecución de los acuerdos adoptados y por jerarquía impropia que conoce el Tribunal Contencioso Administrativo, bajo expediente, lleva relación con el proceso 22-005271-1027- CA. …….

Cuatro votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda, Jehimmy Mendoza Díaz y Laura Arias Castrillo. **……**

Tres votos en contra de los regidores José Luis Serrano Acosta, Bernabé Chavarría Hernández y Joel Bermúdez Gutiérrez…….

Acuerdo N°32: Por unanimidad, el Concejo Municipal, acuerda **s**olicitar a la Administración Municipal transporte para los miembros del Concejo Municipal, que se van a desplazar el día

21 de febrero 2023, hasta la comunidad Pueblo Nuevo de Coto, en atención a la invitación para la celebración de los 102 años de la Batalla de Coto y la participación en el Consejo de Gobierno. Acuerdo en firme. ……..

Acuerdo N°33: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal, verificar la disponibilidad del vehículo municipal, para el día jueves 23 de febrero, de manera tal que se le pueda brindar transporte al Regidor Bernabé Chavarría Hernández, para que asista a reunión con el Consejo Territorial, en Rio Claro. Acuerdo en firme.

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……..……

No hay propuestas rechazadas…….

ARTÍCULO XIV

CIERRE DE LA SESIÓN:……..

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con veinte minutos del día lunes veinte de febrero del año dos mil veintitrés, la Señora Presidente Municipal, da por concluida la sesión.....

Licda. Marcela Grillo Castillo — Kembly Noel Carazo

Presidente Municipal — Secretaria Concejo Municipal a.i.

.....**Última línea**.....